



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES ALZOLA ALLENDE

Sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Medio Ambiente, SC/000194, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Informes científicos redactados en abril, junio y septiembre de 2013 por investigadores de varios países, bajo la coordinación del doctor en biología y catedrático en ciencias naturales Antonio Guillén y de la Estación Biológica Internacional Duero-Douro, que revelan graves alteraciones en el ecosistema y amenazas a la biodiversidad por vertidos residuales mal depurados, debido a la falta de infraestructuras, en el Lago de Sanabria (Zamora).
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Medio Ambiente, SC/000197, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - El Lago de Sanabria (Zamora).
3. Comparecencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, SC/000198, a solicitud de la Mesa de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, para informar a la Comisión sobre:
 - El Lago de Sanabria.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	12513
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	12513
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12513



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12513
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, comunica que, por acuerdo de los Portavoces, se agrupan los dos primeros puntos del Orden del Día.	12513
Primer y segundo puntos del Orden del Día. SC/000194 y SC/000197.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día.	12513
Intervención del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente, para informar a la Comisión.	12514
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, suspende la sesión.	12518
Se suspende la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas treinta y cinco minutos.	12518
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	12519
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	12519
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	12525
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	12528
Intervención del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente, para responder a las cuestiones planteadas.	12530
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	12536
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	12539
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	12542
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente.	12542
Tercer punto del Orden del Día. SC/000198.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	12544
Intervención del Sr. Valín Alonso, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, para informar a la Comisión.	12545



	<u>Páginas</u>
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	12554
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	12554
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	12557
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	12560
Intervención del Sr. Valín Alonso, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, para responder a las cuestiones planteadas.	12562
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	12569
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	12570
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	12572
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero.	12572
El Vicepresidente, Sr. Peregrina Molina, levanta la sesión.	12576
Se levanta la sesión a las veintiuna horas quince minutos.	12576



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Buenas tardes, se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí, Presidenta, gracias. Buenas tardes. José Ignacio Martín Benito sustituye a María Fernanda Blanco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí, señora Presidenta. Muy buenas tardes. Isabel Alonso Sánchez sustituye a Juan Martínez Majo, Jerónimo García Bermejo sustituye a Rubén Rodríguez Lucas y Juan Dúo Torrado sustituye a Alfonso José García Vicente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. Por acuerdo de Portavoces, se agrupan los dos primeros puntos en uno. Y antes de dar lectura por la señora Secretaria, damos la bienvenida al señor Consejero de Fomento y Medio Ambiente y todo su equipo para comparecer en esta Comisión.

Pues por la señora Secretaria se dará lectura del primero y segundo punto del Orden del Día.

SC/000194 y SC/000197

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: “**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento y Medio Ambiente, número 194, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre informes científicos redactados en abril, junio y septiembre de dos mil trece por investigaciones de varios países, bajo la coordinación del doctor en biología y catedrático en ciencias naturales Antonio Guillén y de la Estación Biológica Internacional Duero-Douro, que revelan graves alteraciones en el ecosistema y amenazas a la biodiversidad por vertidos residuales mal depurados, debido a la falta de infraestructuras, en el Lago de Sanabria (Zamora)**”.

Segundo punto del Orden del Día: “**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento y Medio Ambiente, número 197, a petición propia, para informar a la Comisión sobre el Lago de Sanabria en Zamora**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Buenas tardes. Señora Presidenta, Señorías, el Lago de Sanabria nunca ha estado contaminado.

Comparezco hoy ante esta Comisión de Fomento y Medio Ambiente, a petición –como se ha relatado– del Grupo Parlamentario Socialista y a petición de este Consejero, a petición propia y con carácter urgente, sobre el Lago de Sanabria.

A petición propia, con carácter urgente y en sede parlamentaria, con un objetivo, Señorías: poner fin definitivamente a la alarma injustificadamente creada en torno a una de las joyas naturales con la que contamos, el Lago de Sanabria. Zanzar definitivamente la cuestión de la supuesta contaminación del Lago de Sanabria, devolviendo al lago la imagen que merece y que lo acredita como uno de los espacios naturales más visitados no solo de Castilla y León, sino de España.

Lo he dicho una y otra vez estos días, y lo reitero una vez más hoy aquí, el Lago de Sanabria no está contaminado. El Lago de Sanabria es y va a seguir siendo uno de los orgullos naturales con que tenemos el privilegio de contar en la provincia de Zamora, en Castilla y León, y en el conjunto de España. Se puede decir más alto, Señorías, pero no más claro; una rotunda afirmación que debería bastar para zanzar cualquier duda, el Lago de Sanabria no está contaminado, nunca ha estado contaminado. Y no porque lo diga el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, Señorías, sino porque lo dicen los controles, los seguimientos, los análisis que mensualmente, año tras año, desde hace 27 años, se realizan respecto del Lago de Sanabria.

Señorías, 44.688 análisis, 44.688 análisis sobre 12 parámetros de calidad del agua: transparencia, pH, oxígeno, fosfatos, nitratos, fitoplancton... Cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho análisis efectuados conforme a la metodología establecida por la normativa europea, por la Directiva Marco del Agua, y que, invariablemente, concluyen en el buen estado de las aguas del Lago de Sanabria. Una situación que se mantiene en el tiempo; en todos estos años el lago no ha sufrido cambios apreciables. Es más, a lo largo de estos 27 años, la calidad del agua del lago ha mejorado. Esta es la conclusión, Señorías.

Todos somos conscientes del daño, del perjuicio que el uso del término “contaminación”, para referirse a cualquier asunto, puede suponer, y, especialmente, cuando hablamos de un espacio natural. Todos sabemos que contaminación ligada inconscientemente al Lago de Sanabria a lo único que conduce es a perjudicar no solo la imagen de uno de nuestros espacios naturales más visitados, sino también el normal funcionamiento de las actividades que se desarrollan en su entorno. Y la que en mayor medida puede verse afectada por una polémica como la creada, de forma totalmente infundada, es la principal fuente de ingresos de la zona: la actividad turística, el turismo. Sanabria, con 10.222 habitantes, apenas el 5 % de la población de la provincia de Zamora, aglutina más de la cuarta parte de los establecimientos de alojamiento turístico de la provincia: cerca de 5.000 plazas de alojamiento turístico en



hoteles, apartamentos, alojamientos rurales, *campings* y albergues. Una media... una media de 700.000 visitantes anuales; 10.000 habitantes acogen a 700.000 turistas.

Establecimientos, actividades turísticas, de ocio, de hostelería y visitantes que conocen el lago y vuelven con frecuencia a disfrutar de este entorno; una presión que año tras año, gracias a una ordenada gestión vecinal, empresarial, administrativa, y al adecuado comportamiento ciudadano de visitantes y turistas, no ha deteriorado en modo alguno, a lo largo de los años, las condiciones y valores ambientales de este espacio natural.

Insisto, Señorías, no son consideraciones del Consejero de Fomento y Medio Ambiente, son las conclusiones de los técnicos de la Administración, expertos en este tema (biólogos, limnólogos de la Junta de Castilla y León, de la Confederación Hidrográfica del Duero, del Centro de Estudios Hidrológicos); conclusiones de buen estado de las aguas del lago, avaladas por su cualificación, competencia y profesionalidad. Cualificación, competencia y profesionalidad.

No podemos permitir, no vamos a permitir, no voy a permitir, que se desprecie sin más la actuación de los laboratorios oficiales, que se cuestione sin más el trabajo que de forma oficial se viene realizando continuada y periódicamente en el Lago de Sanabria. Cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho actuaciones de seguimiento y control científicamente validadas que garantizan la calidad de las aguas del lago tanto para residentes y visitantes como para las especies de flora y fauna que pueblan este singular espacio.

Los informes del Laboratorio Limnológico del Lago de Sanabria –un... un laboratorio específico para el Lago... Lago de Sanabria, Señorías–, informes mensuales desde hace, ni más ni menos, 27 años, que concluyen en la buena calidad de las aguas, que incluso ha mejorado a lo largo de estos años; unas aguas que cumplen todos los requisitos que caracterizan a un lago de este tipo, según los estándares del consenso científico en materia limnológica, manteniéndose en sus valores habituales parámetros como la transparencia del agua, la concentración de nutrientes o la producción de algas del fitoplancton.

Los informes trimestrales de la Confederación Hidrográfica del Duero y el Centro Nacional de Estudios Hidrográficos, que concluyen en el buen estado, tanto ecológico como químico, de las aguas del lago; en que la masa de agua no ha sufrido cambios apreciables en los últimos 20 años; y en que la valoración oficial del estado del Lago de Sanabria es bueno, cumpliendo el objetivo marcado por la Unión Europea, por la Directiva Marco del Agua.

Los informes anuales, igualmente, de la autoridad sanitaria en el ámbito de la salud pública respecto de las zonas de baño del lago y para el consumo; informes que concluyen en una calificación global de calidad. Esta calificación es la que se envía a la Comisión Europea en Bruselas; una calificación para los distintos puntos de muestreo de “excelente”.

Calificaciones de aptitud, de calidad, de buen estado de las aguas, Señorías; calificaciones que coinciden en que –insisto una vez más– el Lago de Sanabria no está contaminado.

¿No se deben de tener en cuenta estos informes? Señorías, convendrán conmigo que sí, y por ello siguen estando a disposición, como lo han estado siempre, de



todos aquellos que estén interesados en los mismos para consultar y contrastar sus datos, sus análisis, sus conclusiones. No tenemos nada que ocultar, Señorías, todo lo contrario.

Señorías, buscamos con ello un solo beneficio: el del propio lago, el de las poblaciones, el de sus habitantes, el de las actividades que se desarrollan en torno al mismo, el de los visitantes que acuden a visitarlo y a disfrutarlo. Señorías, se trata de devolver a las poblaciones y a los habitantes del entorno del lago la tranquilidad, que permita, como hasta ahora, el normal desarrollo de actividad en torno al lago; su saber y buen hacer son su principal garantía.

Yo hoy aquí quiero mostrar mi más absoluto respeto, respaldo y apoyo a quienes debemos el privilegio de contar con un espacio natural como el Lago de Sanabria: a las poblaciones y a los habitantes del lago, que durante generaciones han sabido convivir con su entorno, y así nos lo han legado, lo han hecho, lo siguen haciendo y nos enseñan a hacerlo a los demás; y a los profesionales, técnicos, funcionarios y personal de las distintas Administraciones que diariamente trabajan en el lago, especialmente desde la Delegación Territorial de Zamora, con el único objetivo de preservarlo y ponerlo en valor.

Y considero, Señorías, que solo hay una forma de hacerlo: desde la transparencia en las actuaciones de las distintas Administraciones (Junta de Castilla y León, Confederación Hidrográfica del Duero, Ayuntamientos), que, de una u otra forma, intervenimos, participamos en la gestión del Lago de Sanabria. Este es el objetivo hoy de la comparecencia, hoy, aquí, del Consejero de Fomento y Medio Ambiente, compartido por los titulares de los centros directivos de la Consejería, que hoy me acompañan, participantes en la gestión de las cuestiones que afectan a la protección ambiental del Lago de Sanabria. Este es el objetivo de la posterior comparecencia del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, a quienes debemos agradecer y a quien debemos agradecer su inmediata disposición para informar a estas Cortes.

Y este, entiendo... y este, entiendo, es el objetivo de su interés y participación en esta sesión. Entiendo que es así, Señorías, y, en todo caso, me permito solicitarlo de todos ustedes, en beneficio del Lago de Sanabria y de todo el patrimonio natural de Castilla y León.

Su defensa, preservación y apoyo es nuestra obligación, es nuestra responsabilidad, como responsables públicos, y fundamentalmente, Señorías, como representantes de quienes, como decía, son su principal garantía: las poblaciones y los habitantes del entorno del lago.

Señorías, las competencias de las distintas Administraciones en relación a las cuestiones que afectan al Lago de Sanabria están claramente delimitadas. El entorno en el que se ubica es un espacio natural protegido, Red Natura 2000, Lago de Sanabria y alrededores, declarado Parque Natural hace treinta y cinco años. Y, como tal, a la Junta de Castilla y León le compete su administración y gestión desde el principio básico de su conservación y ordenado aprovechamiento, es decir, garantizando la conservación y salvaguarda de los elementos naturales del espacio, de forma compatible con el desarrollo socioeconómico de las poblaciones; administración y gestión equilibrada y sostenible de los recursos naturales y de la actividad humana en el entorno del Lago de Sanabria.



Administración y gestión del espacio, Señorías, en la que la colaboración y participación de Administraciones y expertos en conservación de la naturaleza resulta garantizada a través de la Junta Rectora del Parque; órgano en el que están representados la Junta de Castilla y León, Diputación Provincial de Zamora, los municipios y localidades del entorno del lago, universidades, asociaciones para la protección de la naturaleza, expertos en conservación de la naturaleza... Todos ellos participantes en la gestión del lago, con la única finalidad a la que antes aludía: la conservación de los valores naturales del Lago de Sanabria y el impulso de su desarrollo.

Conservación y desarrollo de un espacio natural protegido, con una superficie superior a 32.000 hectáreas, en 4 términos municipales y 29 núcleos de población en la provincia de Zamora.

Un espacio cuyos elevados valores naturales le hacen merecedor de una especial protección, hasta el punto de que su plan de ordenación de... de los recursos naturales regula los usos y aprovechamientos en más del 82 % de su superficie.

Señorías, cualquier actuación que pueda afectar a los valores naturales del espacio está sujeta a autorización, previo cumplimiento de estrictas exigencias que garanticen la conservación del espacio y la de los numerosos valores que atesora.

La protección ambiental del Parque Natural del Lago de Sanabria y alrededores está absolutamente garantizada; nunca... nunca hubiéramos consentido que no estuviera absolutamente garantizada.

Se ha afirmado también que esa supuesta contaminación está ocasionada por vertidos derivados de la falta de infraestructuras o medidas adecuadas de depuración, nuevamente, Señorías, despreciando sin más la actuación de habitantes, actividades y Administraciones; de quienes viven en torno al lago y contribuyen con su trabajo al desarrollo del entorno del lago; de quienes dedican enormes esfuerzos y recursos a mantener unas infraestructuras de depuración que contribuyen a garantizar la calidad del lago; de quienes prestan su apoyo, colaboración y cooperación a la mejora en la gestión de estos sistemas. En definitiva, Señorías, desprecio sin más, con denuncias irresponsables a toda la sociedad sanabresa, precisamente la más interesada en preservar la calidad del Lago de Sanabria, poniendo incluso en riesgo su principal forma de vida.

Señorías, ha sido precisamente la construcción de los sistemas de depuración lo que ha permitido sacar fuera del lago los vertidos más importantes, los de San Martín de Castañeda y los *campings* más grandes; y hoy los únicos vertidos al lago son depurados. Y ahí siempre ha estado la Junta de Castilla y León, colaborando en todo momento con la Administración competente en la depuración de aguas residuales, con el Ayuntamiento de Galende, Señorías: primero, construyendo las depuradoras y colectores que procesan todos los vertidos de aguas residuales en el entorno del lago; y, después, ofreciendo su colaboración para optimizar la gestión.

Hace tiempo hemos ofrecido al Ayuntamiento de Galende la explotación de las depuradoras a través de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente, financiando, además, el 50 % de su coste, al tratarse de un espacio natural; y en breve esperamos firmar este convenio, que únicamente está pendiente de su aprobación en el Pleno del Ayuntamiento.



En resumen, Señorías: colaboración, implicación y esfuerzo económico y de gestión de la Junta de Castilla y León en la depuración de los vertidos al lago. Unos vertidos, Señorías, cuyo control y supervisión por la Confederación Hidrográfica del Duero es lo que proporciona la debida garantía en el ámbito de la depuración del lago. Estoy seguro que en su exposición el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero les dará todos los detalles.

Lo que sí está claro, Señorías, es que, a pesar de la mayor presión de visitantes y actividades, gracias a los sistemas de depuración, los parámetros de calidad del agua se mantienen análisis tras análisis.

En resumen, Señorías: calidad de las aguas del Lago de Sanabria garantizada; calidad acreditada de forma continuada, conforme a parámetros y criterios científicos y por organismos públicos; calidad certificada, calificada como buena, sin peligro para el ecosistema y sin riesgo alguno de contaminación; cumplimiento del objetivo establecido por la Unión Europea, por la Directiva Marco del Agua.

Rotundamente, Señorías, el Lago de Sanabria nunca ha estado contaminado. Señorías, porque somos plenamente conscientes de lo que esto supone, somos los principales interesados en que siga siendo así, en mantener y garantizar la calidad del Lago de Sanabria. Somos plenamente conscientes del daño que cualquier duda que se siembre respecto de la calidad del Lago de Sanabria puede causar.

La Junta está absolutamente comprometida con el Lago de Sanabria, y hoy quiero reiterar aquí la más absoluta disposición, colaboración, dedicación y esfuerzos para con este ejemplo de riqueza natural con la que contamos, polo de atracción de turismo, actividad, riqueza y desarrollo.

Leía estos días, Señorías, que, cuando uno piensa en Zamora, le viene inmediatamente a la cabeza el Lago de Sanabria. Queremos que esto siga siendo así, que Zamora y Castilla y León se identifiquen con turismo, con naturaleza, con riqueza natural.

Hemos venido hoy aquí por una alarma infundada, Señorías, por una alarma injustificada, Señorías, por algo que nunca ha ocurrido, demostrando ocupación de la Junta por el Lago de Sanabria y por el patrimonio natural de Castilla y León.

Me permito, Señorías, reclamar de todos ustedes esa misma ocupación, buscando solo el beneficio de quienes acuden a visitar y a disfrutar de nuestros espacios, de las actividades que se desarrollan en su entorno, y hoy especialmente, Señorías, en beneficio del propio lago, y, con ello, en beneficio de Sanabria, de Zamora y de Castilla y León.

Señorías, el Lago de Sanabria nunca ha estado contaminado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de quince minutos.

[Se suspende la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas treinta y cinco minutos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Se reanuda la sesión. Para fijar, formular... para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Bienvenido, señor Consejero de Fomento y Medio Ambiente. Gracias por acudir a esta comparecencia. En verdad que nos congratula su presencia, largamente esperada en esta Comisión, sobre todo porque, según me dicen, es la primera vez que comparece, al margen de la presentación de los Presupuestos y de presentar su programa de gobierno. Me dicen que tiene usted veintitrés comparecencias solicitadas. Por lo tanto, nos congratula que esta haya sido la primera.

Una semana después que el Grupo Socialista solicitara su comparecencia sobre el Lago de Sanabria, registró usted la suya, a petición propia. Por cierto que también dijo en Zamora el lunes dieciocho de marzo de dos mil trece que iba a comparecer a petición propia para informar del derrumbe de Los Cuestos de Benavente; por lo que se ve, se olvidó de registrarla.

Comparece usted ahora para informar de la situación en el Lago de Sanabria. ¿Cuándo lo hace, señor Consejero? Cuando se ha desatado una fuerte polémica que ha adquirido dimensión nacional. Eso es lo que le ha movido a usted. Porque, cuando la noticia no ha rebasado los límites provinciales o las paredes de estas Cortes, ni usted ni su equipo lo han hecho, y tiempo han tenido, le diré por qué. Porque, el trece de septiembre de dos mil doce, los Procuradores por la provincia de Zamora registramos una pregunta oral, a raíz de la denuncia de los vecinos de Ribadelago, sobre vertidos incontrolados en el río Tera, poco antes de que este entre en el lago. Fue publicada el veinticinco de septiembre de dos mil doce, hace ahora justos catorce meses. Le voy a recordar el tenor de la pregunta, señor Consejero: ¿tiene constancia la Junta de Castilla y León de vertidos de aguas residuales al río Tera en el Parque Natural del Lago de Sanabria? Si lo tiene, ¿en qué puntos? ¿Qué medidas o actuaciones va a realizar la Junta de Castilla y León para corregir esta situación?

Así pues, tiempo ha tenido su Consejería de venir a responder a esta pregunta. Posiblemente, si hubieran venido hace un año, tal vez ahora no estaríamos debatiendo la situación del lago, porque dejar congelados los problemas o echar balones fuera no es la mejor manera de tranquilizar a la ciudadanía.

Señor Silván, nos pide usted un acto de fe, que creamos los datos que aporta la Junta de Castilla y León. Nos merecen, mire usted, tanto respeto como los aportados por el informe coordinado por el doctor Guillén y avalado por una treintena de científicos.

Le voy a decir una cosa: no se trata de un problema de fe, señor Consejero, sino de un problema medioambiental, por cuanto durante todos estos años se han estado y se están produciendo vertidos incontrolados de aguas residuales al lago.



Por lo tanto, estamos también ante un problema político, por cuanto afecta directamente a los hombres y mujeres que, desde hace generaciones, han vivido y viven en torno al lago y del lago, y quieren seguir haciéndolo. Y eso es lo que queremos desde nuestro Grupo, que sigan viviendo con, del y para el lago, y en el lago.

Nos preocupa, sí, que el informe del doctor Guillén haya afirmado que se ha detectado presencia abundante y continuada de un alga microscópica que, al parecer -la tal *Tabellaria*-, provoca la turbidez.

No vamos a entrar en el informe del doctor Guillén, vamos a entrar en el problema que ven los vecinos, que ven los hosteleros, los empresarios y que ve cualquier persona que da un paseo por el lago. Mire, señor Silván, nos preocupa que se estén produciendo vertidos de aguas residuales en el Parque Natural del Lago, como les preocupa -le decía- a los vecinos que allí viven, como les preocupa también a los propios empresarios de la hostelería, que lo que quieren es que se ponga remedio a la situación, que cesen esos vertidos, que se ponga remedio a los colectores y sistemas de depuración en los cascos urbanos, algunos sistemas obsoletos.

Se están proyectando algunas imágenes, todas ellas muy recientes y algunas de hemeroteca, de dichos vertidos, algunas de hace escasos días, donde se pone de manifiesto que se están produciendo vertidos de aguas residuales incontrolados en el Parque Natural del Lago de Sanabria. Vertidos que nos preocupaban en dos mil doce, y por eso registramos hace catorce meses esa pregunta, mucho antes de toda esta polémica nacional, mucho antes de que se hicieran públicos los informes que han despertado y que han causado que usted hoy esté aquí esta tarde. Vertidos que se han estado produciendo en el parque natural desde el año dos mil, y digo la fecha porque es el año que la Junta acometió obras de depuración en el municipio de Galende. Desde entonces se han estado produciendo vertidos incontrolados, que han sido recogidos con documentación gráfica por los medios de comunicación, vertidos que han sido objeto de varias resoluciones del Procurador del Común y que el propio Grupo Socialista ha traído a estas Cortes en la legislatura pasada y en la actual, y también denunciados por el Grupo Municipal del Ayuntamiento de Galende.

Por lo tanto, los vertidos han existido y existen, señor Consejero, y la Junta no puede alegar desconocimiento.

Le hago una pregunta: ¿qué han hecho las Administraciones con competencias en la materia? Le diré, señor Silván: la Confederación Hidrográfica del Duero ha incoado al menos quince expedientes sancionadores al Ayuntamiento de Galende desde enero de dos mil hasta abril de dos mil diez; ignoramos si ha habido alguno posterior a esta fecha -espero que después nos lo aclare el señor Presidente de la Confederación-. ¿Qué ha hecho la Junta de Castilla y León? Pues simplemente dejar que el problema continuara. Y no se puede alegar aquí, como lo ha hecho el Delegado Territorial de la Junta en Zamora, diciendo -y cito textualmente lo que ha dicho- que los... además lo van a ver ustedes en la diapositiva, ha dicho que "Los vertidos fecales en el Lago de Sanabria no son competencia de la Junta". No se puede decir esto, porque lo son; porque un Delegado Territorial diga esto desconoce las competencias de tiene la Administración a la que representa en el territorio. Ya de por sí, esto sería motivo suficiente como para retirarle la confianza a quien pronuncia esto en nombre de la Junta, porque, mire, el Artículo 71 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León recoge como competencias de desarrollo normativo y de ejecución promoción del medio ambiente y de los ecosistemas, prevención medioambiental,



vertidos a la atmósfera y a las aguas superficiales y subterráneas; y también competencias en montes, aprovechamientos y servicios forestales, vías pecuarias, pastos y espacios naturales protegidos. Lo es, además, porque la Junta de Castilla y León fue la que ejecutó, con cargo a los Presupuestos, el complejo del tratamiento integral de las aguas residuales del Parque Natural del Lago en el año dos mil. Y, además, porque el treinta y uno de octubre de dos mil uno estableció un convenio específico de colaboración con el Ayuntamiento de Galende y con... después con la Diputación.

Los vertidos: un problema mantenido en el tiempo y sin solución por parte de la Junta de Castilla y León. Se lo ha recordado durante todos estos años el Procurador del Común. La Junta siempre ha tenido conocimiento de que se estaban produciendo. Se lo recordó en dos mil tres el Procurador del Común. En el informe de dos mil cuatro se lo volvió a recordar. Y en el dos mil seis, de nuevo.

Fíjese lo que decía el Procurador en el año dos mil cuatro: “El Lago de Sanabria representa no solo uno de los elementos más importantes de nuestro patrimonio natural, sino una de las más principales fuentes económicas de la comarca de Sanabria, tanto en el sector turístico como en el de la hostelería. Las informaciones facilitadas en esta actuación de oficio suponen un claro ejemplo de descoordinación entre Administraciones Públicas, que están poniendo en peligro la joya del patrimonio natural zamorano”.

La memoria anual del año dos mil tres del parque natural afirmaba que los vertidos de San Martín tienen más entidad y alcanzan el lago en su orilla nororiental, manifestándose en un incremento de la producción de algas planctónicas y perifitón, turbidez y aumento de la conductividad.

El Procurador del Común describía el sistema de depuración, y concluía en su informe que -leo literalmente- “El panorama descrito, por tanto, en lo referente al sistema de depuradoras del Lago de Sanabria, a juicio de esta Procuraduría, es desolador y necesita de unas mejoras urgentes e inmediatas del sistema de depuración ya construido y que, al poco tiempo, ha quedado obsoleto”.

Antes de emitir la resolución afirmaba la... de la Procuraduría, entiende que el Lago de Sanabria es una de las joyas de nuestro patrimonio natural, que supone, según el Artículo 4 de nuestro Estatuto de Autonomía, uno de los valores esenciales para la identidad de Castilla y León, y que será objeto de especial protección y apoyo. Y añadía: “El lago es uno de los más importantes parajes naturales de España y supone el principal reclamo turístico en la comarca de Sanabria”.

El Procurador instaba en su resolución a que, de manera inmediata y urgente, se tomen las medidas oportunas por parte de la Consejería de Medio Ambiente, para subsanar los graves defectos técnicos existentes en las infraestructuras de depuración de aguas residuales de las depuradoras de Galende, Ribadelago Nuevo, Ribadelago Viejo, playas y *camping*, a los que hacía referencia la memoria anual del año dos mil tres del parque natural.

En dos mil seis, de nuevo el Procurador del Común procedió a la apertura de otra nueva actuación de oficio, y formuló la siguiente resolución: “Que, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, se adopten las medidas oportunas para subsanar las deficiencias existentes en las infraestructuras de depuración de aguas residuales de las localidades del entorno del Lago de Sanabria, y que han sido señaladas en las Memorias Anuales del Laboratorio de Limnología”.



En el informe de dos mil once -hace, por lo tanto, dos años-, el Procurador del Común emitió nuevamente la siguiente resolución: "Que se adopten las medidas pertinentes por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para la ejecución de las infraestructuras de depuración de aguas residuales de las localidades integradas en los espacios naturales".

Los vertidos y los vecinos. Las deficiencias de las obras ejecutadas por la Junta están en la base de los vertidos. El dieciséis de agosto de dos mil siete, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Galende presentó una denuncia por el mal funcionamiento de los sistemas de depuración de su municipio y de los vertidos incontrolados de aguas residuales en la cuenca del río Tera, solicitando que se instara al Ayuntamiento de Galende y a la Junta a la urgente reparación de todas las depuradoras y la exigencia de que funcionen durante todos los días del año.

En la hemeroteca son constantes hasta el día de hoy las denuncias constantes de vertidos por parte... quien hace la denuncia, que son los propios naturales del país, en este caso de la zona de Sanabria. Mire, el doce de diciembre de dos mil siete, un periódico provincial, *La Opinión de Zamora*, informaba que -lo hemos visto en la diapositiva- el Ayuntamiento de Galende acumula nueve denuncias por vertidos de aguas residuales, y que las aguas llegan hasta el mismo Lago de Sanabria, vertiendo gran cantidad de aguas fecales.

El veintinueve de junio de dos mil ocho, se informaba que la Confederación impuso el año pasado 20.000 euros en multas a Galende por vertidos al Tera. El propio Alcalde de Galende alegaba deficiencias en la obra de saneamiento integral.

El catorce de agosto de dos mil ocho, vecinos de Ribadelago denuncian vertidos a 200 metros del abastecimiento. Los afectados alertan del riesgo sanitario que supone la fuga desde la depuradora de aguas residuales -es una información de *El Norte de Castilla*-.

Un año más tarde, el veintiocho de julio de dos mil nueve, el colector de Ribadelago vierte aguas fecales a la cabecera del lago.

Dieciséis de septiembre de dos mil nueve, *El Norte de Castilla*: "El Plan de Ordenación del Parque reconoce los vertidos al lago por la mala depuración" -el Plan de Ordenación del Parque, que creo que es competencia suya, señor Consejero-.

El veintiuno de noviembre de dos mil diez, nuevamente, vecinos de Ribadelago denuncian vertidos del colector, y se añade que el agua sale por la tapa de una de las alcantarillas tras multiplicarse el caudal a causa de las últimas lluvias, esto es, se mezclan aguas fecales con pluviales (*La Opinión de Zamora*).

El diez de julio de dos mil doce, otra vez: vecinos de Ribadelago piden actuaciones en el colector para evitar los vertidos al lago, aguas fecales y residuos sólidos de todo tipo van directos al río Tera (la noticia la da *La Opinión de Zamora*).

El veintiuno de agosto de dos mil doce, vecinos de Ribadelago denuncian una vez más vertidos al colector del río Tera; presentan una denuncia ante el Seprona y evidencian los olores procedentes de las aguas residuales por falta de depuración.

Son solo algunas muestras, pero podrían ser muchas más. Actualmente, este mes de noviembre, se han estado produciendo obras, por parte de ustedes, para intentar arreglar algunos sistemas de depuración. Había un trasiego de ir y venir de varias empresas por allí, intentando arreglar algunos vertidos. Pero a día de hoy, ¿eh?, en este mes de noviembre, le aseguro, se han producido vertidos pro-



cedentes del caserío de San Martín de Castañeda; se han producido también –y es visible– la canalización modificada junto a la depuradora Ribadelago Nuevo para verter directamente al lago; acúmulo de espumas detergentes en la salida de Ribadelago Viejo; acúmulo de residuos fecales expuestos a la intemperie también en la zona del lago.

Le diré más: las depuradoras carecen de arquetas de registro de control, lo que es obligatorio para la toma de muestras. La Junta no puede alegar aquí desconocimiento, señor Silván, conocían la existencia de estos vertidos. En dos mil nueve, el Delegado Territorial de la Junta –que creo que es el mismo de ahora– señaló que seguía el trámite administrativo, un expediente abierto en dos mil ocho, por los graves vertidos en la playa de la Viquiella. Llegados a este punto, le pregunto, señor Consejero: ¿cuántos expedientes ha abierto desde dos mil ocho la Junta de Castilla y León por vertidos incontrolados en el Parque Natural del Lago de Sanabria, y a quién o a quiénes? (Creo que le dará tiempo a su equipo a pasárselos en estos momentos). ¿Cuántos de estos expedientes se saldaron en sanción y a cuánto han ascendido las sanciones, si es que las ha habido?

Este asunto, el de los vertidos, no es baladí, señor Consejero, es una cosa muy seria. Y las deficiencias en los sistemas de depuración se ha hablado y se ha debatido en estas Cortes. Fue motivo de un debate el ocho de noviembre de dos mil siete, se debatió una proposición no de ley del Grupo Socialista, por parte de mi compañero Manuel Fuentes; se votó en contra, fue rechazada por el Grupo Popular, y por boca del señor Dúo se dijo que la Administración Autonómica estaba haciendo un estudio con el fin de determinar la problemática de funcionamiento de las instalaciones, especialmente de las conducciones de saneamiento. Es decir, que el Grupo Popular era consciente que había problemas en las instalaciones en dos mil siete.

Dos de septiembre de dos mil diez, el Partido Popular volvió a desestimar otra proposición no de ley en relación con garantizar la depuración de las aguas de El Puente de Sanabria. El argumento para entonces, para rechazar la proposición no de ley socialista, fue que ya se han iniciado los trabajos para resolver completamente la depuración en dicho municipio.

Pero miren, no solo es el lago directamente afectado por los vertidos, es el propio parque natural, también el río Tera cuando sale del lago. Los filtros están sin limpiar en la depuradora de Vigo, por lo que los vertidos caen al río Forcadura, y de este al río Tera.

La Junta, que empezó negando los vertidos, ya no los niega. El propio técnico de la Junta, don José Luis Gutiérrez, hace unos días, en un medio de comunicación reconocía en unas declaraciones que hay vertidos. ¿Cómo? Mire, reconoce que los datos han mejorado, porque hay menos vertidos; ergo hay vertidos, si hay menos vertidos es que –ergo– hay vertidos, menos, pero hay vertidos. Tal vez por eso tengan ustedes secuestrada la pregunta oral del Grupo Parlamentario Socialista –no digo usted, señor Consejero, sino su Grupo– sobre vertidos desde hace catorce meses, o, en todo caso, usted podía haber enviado al Director General de Sostenibilidad Ambiental a que respondiera a esta pregunta.

Pero no han podido ocultar por más tiempo que hay vertidos, señor Consejero. Ustedes eran concedores de ellos. Lo lamentable es que los vertidos en el lago hayan tenido que ser noticia nacional para que ustedes hayan hecho eco de ello y



comparezcan aquí hoy, y hayan hecho desde el once de noviembre un despliegue de medios para intentar arreglar las deficiencias, de lo que nos congratulamos y nos... y nos alegramos. Lo que queremos es que den ustedes soluciones. Es lo que quieren los vecinos, los sanabreses, y nosotros también, que se aporten soluciones.

El problema pues existe, y evidentemente hay que darle una solución. No basta mirar para otro lado, como han estado haciendo hasta ahora. No basta echar balones fuera, argumentando que las competencias son de otros -como se dijo al principio de esta... si quiere, vamos a llamarla crisis, por definirla de alguna manera-, que son de otros y que ustedes no tienen competencias, porque las tienen. Lo que tienen que hacer es... las Administraciones Públicas, en este caso la Junta de Castilla y León, es solucionar el problema. Es lo que esperan los habitantes de Sanabria, que quieren seguir viviendo al lado de su lago, como generación tras generación lo han venido haciendo, señor Silván; que quieren seguir viviendo de los recursos naturales, culturales, deportivos y turísticos que el lago les aporta; que son los más interesados, los más interesados en un desarrollo sostenible. Pero para eso esperan que la Junta de Castilla y León aporte soluciones de una vez por todas, y que cesen los vertidos tanto al lago como al río Tera.

Fíjese que este Grupo no ha entrado, no ha querido entrar en confrontar datos de técnicos y científicos, lo que queremos, como quieren los vecinos, es que se aporten soluciones; que se aporten soluciones, señor Silván. Eso es lo que queremos todos, porque está en juego la joya de la corona del turismo en la provincia de Zamora. Está en juego, como usted bien decía, la imagen. Se hace mucho daño con todo esto a la imagen del lago. Y ustedes tienen la posibilidad de corregir errores, ustedes tienen la posibilidad, señor Silván, de dar la solución, porque son ustedes, aunque no lo... aunque no lo crea el Delegado Territorial de Zamora, son ustedes competentes en la materia.

Mire, señor Silván, lo que esperan los vecinos de Sanabria es que funcionen, de una vez por todas, todos... todos los sistemas de depuración, para que las aguas del parque natural estén limpias y todos -vecinos, hosteleros, visitantes- puedan y podamos seguir disfrutando del Lago de Sanabria.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Vaya finalizando, señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Finalizo, señora Presidenta, en medio minuto). Le decía, ese Lago de Sanabria, que es el decano de los espacios naturales en Castilla y León, que es la perla de los espacios naturales, que es la masa de agua glaciario más importante de la península ibérica -que tenemos la fortuna los zamoranos de tenerla en Zamora, pero que tienen la fortuna los castellanos y leoneses de tenerla en Castilla y León-, tiene que seguir siendo un espacio natural, sostenible, de disfrute, que siga generando, como lo está generando, sí, riqueza, y siga fijando población.

Y para ello ustedes tienen que cumplir con sus deberes. Dejen que los hosteleros hagan actividad económica, pero ustedes cumplan con sus deberes, asuman sus competencias, señor Silván, y pongan en marcha, garanticen, que todos, todos los sistemas de depuración funcionen; que no tengamos que oír al Alcalde de Galende



que son problemas estructurales, como ha venido diciendo una y otra vez; que las obras que ejecutó la Junta estaban mal hechas, como ha venido diciendo. Arreglen ustedes de una vez por todas cualquier asunto que está... que permita la mínima fuga, para que todas las aguas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... que bajen al lago bajen limpias. Es el principal recurso turístico de Castilla y León, es el... de turismo natural, y, desde luego, es el principal recurso que tenemos en Sanabria y en Zamora. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Martín Benito. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, la discusión que se nos plantea hoy, pues es muy repetitiva con respecto a la Consejería de... de Medio Ambiente... o de medio mal ambiente, porque es que solamente nos trae noticias de este tipo. Es muy repetitiva porque siempre que se produce una denuncia contra alguna actividad que la Junta debería vigilar y revisar, y que afecta, pues, a veces, a bienes públicos, a veces incluso a la salud pública, la Junta siempre contesta lo mismo: todo el mundo se equivoca, todos los... todos los periódicos están contra ella, a pesar de lo que se gasta en publicidad; todas las evidencias que se presentan en fotos, en informes, se equivocan. Y nos pide que confiemos en su criterio.

Pues hombre, sí, muchas veces, lo lógico es que los ciudadanos confíen en el criterio de la Administración, y solemos hacerlo. Y, evidentemente, la Junta tiene los mejores informes, los mejores técnicos, la mejor... acceso a todo este tipo de... de lugares y de documentación. Pero es que en estos momentos ya no podemos creerle, porque cuando ocurre que la Junta se vigila a sí misma, pues claro, los informes le salen divinamente; y cuando los hace otro, salen completamente lo contrario. Nos encontramos después con una guerra de informes en las que no sabemos de lo que estamos hablando, porque son temas técnicos; cada uno presenta los suyos.

Hay una cosa muy clara: desde hace años -pero hablamos de años, igual de ocho, diez, quince años- se viene hablando de que el Lago de Sanabria está sucio. Hombre, sucio no siempre quiere decir contaminado. A veces es simplemente barro, a veces es simplemente un tema ocasional del verano. Bien. Pero esto espanta a la gente. Es decir, yo soy de la comarca de La Bañeza, que durante muchos años se iba a pasar el fin de semana al Lago de Sanabria, y hace años que nadie se atreve a ir, porque el lago huele; es que antes no olía. El lago está sucio; antes no lo estaba, se veía el fondo. La gente piensa que algo pasa.

Y cuando la Junta publicita en la prensa lo bonito que es el Lago de Sanabria, como ha hecho todo este año, pues espero que haga mucho caso de ello los que



vengan de Madrid, porque los que estamos alrededor no nos lo creemos. No nos lo creemos porque vemos los pueblos, leemos la prensa local, donde se dicen este tipo de cosas. Y como ha dicho mi antecesor, realmente, cuando lo vemos en el telediario como noticia nacional es cuando realmente ya nos preocupamos muchísimo más.

Esas investigaciones que se hacen por parte de gente fuera de la Junta, resulta que todas están mal. Pues... pues qué mala suerte tenemos, ¿no? Qué mala suerte, qué cosa más extraña. No voy a discutir el tema. Es un tema técnico, los informes de la Junta dicen que todo está muy bien, los informes de fuera de la Junta dicen que todo está muy mal, y es cuestión de creer.

Yo no creo al Consejero, y no le creo por sus antecedentes. Lleva años diciéndonos, concretamente tres años, que los vertidos al pantano de Riaño no existen, que las depuradoras de Picos de Europa están limpias. Y sí existen. Entonces, claro, hay una duda razonable. Se pasó la Junta -les recuerdo-, hace cuatro o cinco años, dos años negando que había arsénico en el agua de la comarca de Astorga, y la había, y al final hubo que reponerla. Es como sus...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Señor Valderas...

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Estoy diciendo que los antecedentes del Consejero son...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

... circunscríbase al tema que nos ocupa.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

El tema que nos ocupa -lo resumo- es que no creo al Consejero, como no le cree casi nadie en este tipo de temas. En otros, tal vez. ¿Por qué? Pues porque hay una deficiencia que todo el mundo conoce en la depuración de las aguas residuales: es carísimo. Está repartida por los pueblos, la Junta se ha gastado un fortunón en hacer estas depuradoras; la... la Confederación del Duero ha colaborado también en hacerlo. Pero siguen sin hacerse. Presupuesto tras presupuesto, vemos que no se ha cumplido siquiera el plan del año dos mil diez. Bueno, pues es evidente que, si se planearon las depuradoras que no se han hecho o que no se han conseguido terminar, es porque hacían falta. Si además resulta que se han entregado a Ayuntamientos que al poco tiempo se muestran incapaces económicamente de mantenerlas, y, por su cuenta y riesgo, las apagan, pues claro, el problema crece, el problema crece. Si la Junta, a la hora de cumplir con esos convenios, no acaba de encontrar el dinero suficiente, si... Es decir, aquí hay un problema continuo. Hay depuradoras que no tienen cinco años, y en estos momentos se está planteando cerrarlas para hacer una nueva. Esto ocurre en todo el valle del Órbigo. Nos lo puede decir a continuación el siguiente compareciente.

El problema es gravísimo, es la depuración. ¿Se está haciendo algo? Sí, se está haciendo muchísimo, como no se ha hecho en siglos, claro que sí. ¿Pero qué pasa? Que está fallando, que está fallando, y que las noticias del Lago de Sanabria



coinciden con las noticias que todos tenemos de ese mismo sitio, y coinciden con las que están pasando en otros lugares.

Bien, como llevamos años hablando de esta materia, y no se ve que se resuelva demasiado, me gustaría aprovechar el tiempo para hacer unas propuestas muy sencillas, para que las vayamos estudiando entre todos y veamos cómo se pueden colocar.

La primera: hoy habla el Consejero, dentro de un rato habla el Presidente de la Confederación del Duero, bueno, pues ¿por qué no invitamos al señor Guillén? Tiene unos informes que dicen cosas distintas. Yo creo que en las comparencias puede venir gente de fuera; de hecho, alguna vez ha venido. ¿Que no lo hace? No se preocupe, dentro de un mes le alquilamos un teatro y la Oposición le invita a venir y hablar. Usted verá si prefiere que hable aquí con todos o en un sitio público. Yo creo que sería más cómodo aquí, porque, además, él ha dicho cosas muy fuertes sobre la Junta, y convendría que nos las aclarara a todos.

Una segunda propuesta: si su análisis es contradictorio con los análisis que ha hecho el doctor Guillén, bueno, pues por qué no nos ponemos de acuerdo en encargar a una institución foránea que haga un tercer análisis de desempate y un poco más completo. Resulta que los análisis de Guillén dice en su texto, abundantemente, que usa los informes de la Confederación del Duero. Qué raro, ¿no? Y luego va la Confederación y dice que no, que no son ciertos. Esto es un guirigay. Centrémonos, busquemos un tercer análisis y aclaremos si el lago está sucio, mucho, poco, regular.

Tercera propuesta, que esta ya le propongo que la iniciemos hoy mismo: ordene una inspección general de las plantas depuradoras del lago. Esto es muy sencillo: se presentan los inspectores, toman fotos, toman muestras. Lo han hecho periodistas, lo han hecho Procuradores, lo han hecho Alcaldes. Evidentemente, en unas condiciones muy precarias y poco fiables. Bueno, pues mande a sus técnicos, mande a sus técnicos que hagan... que nos saquen de dudas. Digan: tantas depuradoras, cada una se ha visitado el día tal, y tal. ¿Por qué? Pues porque efectivamente hay informes de muchas de ellas de que son correctas. Sí, pero ¿a fecha de hoy son correctos?, ¿han sido siempre correctos?, ¿han estado desenchufadas durante meses? Pues puede que sí. Bueno, pues compruebe el dato y nos lo cuenta.

Cuarto punto: cuanto antes deberíamos de contar con medidas de mejora de la calidad del agua. Es decir, esté contaminada o esté sucia o esté revuelta, lo cierto es que está muy rara. Bueno, pues deberíamos de tener alguna medida. Es decir, qué raro que la única medida de promoción del Lago de Sanabria este año haya sido publicar unas fotos preciosas en los periódicos. Sí, hombre, las fotos atraían que la gente fuera, claro que sí; pero yo creo que nos interesaría a todos mucho más que se tomara alguna medida, alguna medida: o más análisis, o más vigilancia o... o empapelar al señor Guillén, o a sus técnicos, a los de usted. No sé, a quien le corresponda. Pero alguna medida.

Todo lo que estamos proponiendo tiene como fin la defensa de la población de la comarca: 27.000 habitantes. Si está el lago muy sucio, eso es un problema serio. Hay que defender sus medios tradicionales de vida; si el lago tiene un problema de que no puede asumir algún medio tradicional de vida, como la ganadería, pues ten-



dríamos que saberlo, y ellos también. Es que, a lo mejor, ese lago no admite más; puede ser, no es un lago normal, es un lago muy específico, con aguas glaciares -algo muy raro-.

Deberíamos estudiar la explotación turística. Está controlada; no, no está controlada, está bajo mínimos, es que no va nadie. Eso no es control, eso es que se ha hundido el turismo del Lago de Sanabria, de los últimos años a hoy se ha hundido, parte por la crisis, parte porque hay gente que no le apetece ir. Bueno, pues el Lago de Sanabria, evidentemente, necesita una actividad turística para que la gente que está alrededor pueda vivir de ella. A lo mejor hay que controlarla, a lo mejor hay que revisarla. Bueno, démosle soluciones, no les demos más problemas. Terminó.

Estamos discutiendo la Ley de Pesca -va a Pleno pasado mañana-. La Ley de Pesca procede de una ley que hablaba también del medio natural en su conjunto. Nos hemos hartado de discutir sobre la Ley de Pesca un aspecto muy determinado, decimos la Oposición que si no hay pesca en Castilla y León es porque el agua está sucia; el agua está sucia, y, en parte, contaminada, y queríamos que la Ley del Medio Natural saliera con su parte de pesca, para que pudiéramos tratar de una vez la limpieza y la vigilancia de los ríos, de esos márgenes, cargar a la Confederación los gastos que debe cargar, a los Ayuntamientos, a los ensuciadores. ¿Qué pasa? Pues que vamos a resolver el tema de la pesca y nos hemos dejado el medio natural en general para más adelante. ¿Para cuándo?, ¿para cuándo?

Hoy tenemos un problema genérico: se habla de aguas sucias, tal vez contaminadas; de actividades económicas, de una gente que vive junto a los ríos que, a lo mejor, hay que prohibir o hay que controlar, o se la... o hay que permitírsela sin más, toda la que quiera. Eso se llama el medio natural; lo tenemos algo descuidado, quizá porque no tenemos dinero durante estos cinco años y hemos hecho pocas inversiones; quizá porque hemos tenido poca inspección; quizá porque la Consejería ha mentido demasiado. Busquemos soluciones, y para eso se puede encontrar con la Oposición perfectamente colaboradora.

¿Que queremos seguir por otros medios? Pues claro que sí, se puede acabar en los juzgados perfectamente -de hecho, ya circula un informe de un fiscal de Zamora-. No deberíamos, no deberíamos; deberíamos evitar meter a los juzgados en este tipo de cosas. Realmente, los vecinos cuando se asustan, pues cogen un papel y lo mandan al juzgado sin más; los Ayuntamientos a veces también lo hacen. No es la mejor forma de solucionarlo, pero, claro, que la Junta lo niegue todo tampoco es la mejor forma de solucionarlo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Valderas Alonso. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar, lo que quiero es aprovechar para dar la bienvenida al señor Consejero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tanto a usted como a todos los miembros de su equipo que en el día de hoy nos acompañan.



Y también quiero agradecer su presencia en esta Comisión para dejar de una vez zanjado todo este problema y esta marabunta de comentarios que durante todo este tiempo se han venido realizando –y permítame dudar de la buena intención de los mismos– sobre el estado del Lago de Sanabria.

Usted lo decía en su comparecencia, señor Consejero –se puede decir más alto, pero no más claro–: el Lago de Sanabria no está contaminado y nunca ha estado contaminado. Incluso nos ha comentado usted en su intervención que desde hace, pues, más de veintisiete años llevan realizando esos análisis, ese seguimiento, ese control, con una periodicidad mensual, y que todos ellos concluían en el buen estado de las aguas del Lago de Sanabria, y que, incluso a lo largo de estos veintisiete años, la calidad de las aguas del Lago de Sanabria había incluso mejorado.

Con todo lo expuesto en su comparecencia debería haber quedado definitivamente zanjado toda... todas estas dudas sobre la supuesta contaminación del lago. Desde luego que para este Grupo así ha sido, y no porque lo haya contado usted, señor Consejero; no es que se trate de creer o no creer al Consejero, se trata de ver los datos y el propio parque.

Y los datos son contundentes. Nos hablaba usted de esos 45.000 análisis efectuados en el parque, de manera periódica, todos esos informes, todos esos estudios y conclusiones de los técnicos de la Consejería, expertos en esta materia, de estudios de biólogos de la Junta de Castilla y León, la propia Confederación Hidrográfica del Duero, el Centro de Estudios Hidrológicos, que concluían en el buen estado de las aguas del lago.

Y por todo ello, señor Consejero, desde el Grupo Parlamentario Popular, le agradecemos su presencia en el día de hoy para cerrar... para cerrar y acabar definitivamente con toda esta problemática –interesada o no– sobre el Lago de Sanabria. Porque con ello se va a devolver a esas poblaciones y a todos sus habitantes la tranquilidad para poder desarrollar su normal actividad en torno al lago. Este ejercicio de rapidez, este ejercicio de respuesta y de transparencia, señor Consejero, le honra.

Se ha afirmado también que esa supuesta contaminación estaba ocasionada por algunos vertidos, derivados de la falta de infraestructuras o tratamientos de depuración. Y me gustaría preguntarle, señor Consejero, si es que... si no es así, ¿a qué cree que obedecen estas denuncias irresponsables, si –como aquí se ha concluido– pues no existe esa... esa contaminación? ¿O qué intereses y quién puede estar interesado en que esto ocurra y por qué –sin darse cuenta, pues del grave perjuicio que ocasiona a los municipios y a los habitantes, y también a todos los negocios de la zona–?

Y otra duda que me embarga, en este sentido, cuando se elaboran, pues todos estos informes, todos estos análisis y estudios de los que hemos venido hablando: ¿en algún momento tomaron contacto con ustedes, pues... o con responsables de su Consejería para poder informar o recabar información o contrastar datos o información de lo que se estaba haciendo, de lo que se estaba recogiendo? En definitiva, ¿era usted conocedor, o alguien de su Consejería, de este estudio que se estaba realizando?

Lo pregunto, señor Consejero, porque... por propia inquietud profesional. Mire, yo soy biólogo de formación, pero también de... de profesión, y cuando... entiendo que cuando se realiza cualquier tipo de estudio o recogida de muestras, entiendo que



la forma reglamentaria de realizar esa recogida es contando con el responsable de la institución o responsable de la industria encargada de la gestión, por si existiera, pues algún tipo de discrepancia, pues tener suficiente muestra para poder contrastar en la zona de muestreo. Y, si no fuera así, pues, sinceramente, me sorprendería lo científico del estudio que se presenta... del que hemos hablado también en el día de hoy. Y esto es, señor Consejero, una reflexión personal.

En definitiva, señor Consejero, lo que sí ha quedado claro es que la calidad de las aguas del Lago de Sanabria, y ello lo acreditan, pues todos esos análisis, y los organismos oficiales con sus informes, y porque, sinceramente, son ustedes los primeros y principales interesados en que esto siga siendo así. Y esas alarmas injustificadas, esas alarmas infundadas -como usted ha definido en el día de hoy-, pues... en el día de hoy, lo que ha ocurrido es que... que no vuelvan a producirse, y que los enfrentamientos personales, que los enfrentamientos entre determinadas personas con la Administración, lo que no quiero es que desemboquen en daños que están sufriendo y van a sufrir todos los vecinos limítrofes del lago.

Por nuestra parte, nada más, y esperando su contestación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Ramos Manzano. El señor Consejero tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, antes de nada, agradecer a todos los representantes de los diferentes Grupos Parlamentarios su... sus planteamientos y el tono de los mismos. Voy a seguir el propio orden que se ha seguido en la comparecencia.

Señor Martín Benito, como solo ha traído fotos, que no son representativas de lo que realmente, y a día de hoy, es el Lago de Sanabria, le regalo unas pocas, ¿eh?, que sí lo son, que además usted, como zamorano, conocerá mejor, pero por si no las conoce. *[El Consejero hace entrega al Procurador de una memoria USB].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

¿Quieres que se pongan?

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

No, no, no. En todo caso, quiero también comenzar mi intervención en esta réplica como comencé... como terminé... como comencé y como terminé mi intervención inicial, porque tengo que decir que en algo hemos sido coincidentes todos: es que el Lago de Sanabria nunca ha estado contaminado, y parecía -hasta que hemos llegado aquí- que algunos ponían en duda esa realidad incuestionable, porque incuestionable es no porque lo diga el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, el responsable político, sino porque lo dicen los informes, y muy especialmente los informes oficiales, a lo que, como Administración y como sociedad, yo le atribuyo el máximo, el máximo, rigor.



El objetivo de esta comparecencia también lo decía, y yo creo que forma parte del sentir también de todas Sus Señorías (aunque, a veces, con unos planteamientos tan negativos, tan críticos, tan –también diría yo– irreales respecto de la realidad del lago; los árboles nos impiden ver el bosque), que es lavar, limpiar la imagen del Lago de Sanabria, que, últimamente, por ignoro qué intereses, se... se intenta destruir.

El Lago de Sanabria, señor Martín Benito, Señorías, va a seguir siendo uno de los orgulllos naturales de todos nosotros y de los que vamos, sin lugar a dudas, a defender, como lo hemos hecho en los últimos años y como lo hemos hecho antes de los últimos años. Porque esos informes a los que he hecho referencia en mi intervención inicial tienen una duración en el tiempo de 27 años, y esos informes acreditan año tras año, informe tras informe, análisis tras análisis, que el nivel de calidad de las aguas es un nivel bueno, es un nivel aceptable, es un nivel, cuando no, excelente. Y estoy convencido que en la próxima intervención, o en la siguiente intervención del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, también, bueno, pues remarcará esa situación.

Hay un dato que Su Señoría ha pasado o ha querido pasar desapercibido, pero yo creo que es merecedor de reiterar, y de reiterar para trasladar precisamente ese mensaje de tranquilidad y de que... de tratar, entre todos, de limpiar esta imagen, que algunos tratan de destruir, del Lago de Sanabria. Es una cifra, las cifras siempre son frías, pero detrás de esa cifra hay rigor, hay responsabilidad, hay competencia, hay profesionalidad. Hay rigor, profesionalidad y competencia de los profesionales, de los técnicos oficiales, de los técnicos públicos, de los técnicos de los organismos públicos, sí, de la Junta de Castilla y León, pero también de la Administración del Estado, de la Confederación Hidrográfica del Duero y de organismos –insisto– públicos, que analizan muestra tras muestra, mes tras mes, trimestre y cuatrimestre tras cuatrimestre, los parámetros de calidad de las aguas.

¿Y cómo se hace? ¿Cómo se hacen? No al albur o no haciendo y tomando una muestra determinada o no tomando una muestra determinada –no voy a entrar en valoraciones ni en criterios técnicos ni científicos–; con arreglo a un protocolo, con arreglo a un procedimiento determinado no por la Junta de Castilla y León, no por el Gobierno de España, determinado ni más ni menos que por la Unión Europea a través de la Directiva Marco del Agua, y que acreditan día a día, mes a mes, el buen estado de las aguas; el buen estado de las aguas hace 27 años y el buen estado de las aguas hoy, día veinticinco de noviembre del dos mil trece.

Esa es la realidad, por mucho que algunos quieran poner determinada... determinados fangos o determinados... ruedas a un... o determinados palos a una rueda, que no lleva a otra situación más que a perjudicar la imagen del lago. Y lo que es más importante, y por eso mi petición con carácter de urgencia para comparecer aquí, que es poner en riesgo el *modus operandi*, la actividad diaria de miles y miles de personas del Lago de Sanabria; esa actividad que gira en torno al turismo, que gira en torno a las actividades de ocio, que gira en torno a la naturaleza. Y eso es... esa es... fue el objetivo inicial de mi petición de comparecencia: la principal fuente de ingresos de la zona, la actividad turística, no puede... no puede bajo ningún concepto someterse a apreciaciones de solvencia técnica –que no entro a valorar, son los científicos los que lo pueden decir–, pero sí a cuestiones que ponen en riesgo esa imagen.

Hay un dato que es más que elocuente: en torno a 10.000 personas viven en el entorno del Lago de Sanabria, y las cifras, variables año tras año, pero vienen



oscilando en torno a unos 700.000 visitantes del Lago de Sanabria. Setecientas mil personas que van al Lago de Sanabria, que disfrutan del Lago de Sanabria, y yo quiero que sigan yendo al Lago de Sanabria, que sigan disfrutando de nuestro querido Lago de Sanabria, de nuestro espacio natural privilegiado y uno de los espacios naturales de Castilla y León.

Mire, señor Martín, tengo que decirle... Es que no quería entrar en el debate, no quería entrar, por supuesto, en el debate de los informes técnicos -donde no voy a entrar, donde no voy a entrar-, pero yo sí doy validez, sí doy crédito a los informes oficiales, sí doy validez, sí doy crédito a los informes de los organismos oficiales, que están ahí; lo demás, podrá usted defenderlos o no defenderlos, pero yo sí doy validez a los informes oficiales. Estoy en una Administración Pública, y defiendo los informes de los funcionarios públicos, de los técnicos públicos, de las personas competentes, responsables y profesionales que están en la Administración, y que son tan profesionales como otros... personas que no están en la Administración. Y sus informes son tan rigurosos, tan científicos cuanto menos como otros; eso que quede claro.

Pero hay una cosa... hay una cosa que... que ha dejado usted entrever en su intervención, y yo quiero dejarlo claro, por si acaso teníamos alguna duda: el agua se evapora, sí, pero mucho de las aguas no se evaporan y se vierten a los caudales; los vertidos se vierten a los caudales de agua, no se evaporan, Señoría; y cuando se hace una estación depuradora de aguas residuales, hay vertidos, Señoría. Es que, si no, sobrarían las depuradoras; si se evapora el vertido, sobraría la infraestructura, sobraría la inversión y, en consecuencia, esa inversión la podríamos destinar a otra... a otro objetivo. Es decir, los vertidos, Señoría, no se evaporan, que quede bien claro; cuando se hace una estación depuradora es precisamente para depurar esos vertidos. Y los vertidos que se depuran al Lago de Sanabria reúnen las prescripciones o reúnen los parámetros que marca en este caso el organismo de cuenca, Confederación Hidrográfica, que es quien verifica esa realidad y quien lo analiza.

Usted, Señoría, con todos los respetos, no viene aquí a aportar soluciones, viene a confundir el término "vertidos", viene a confundir el término "vertidos"; una cuestión es vertidos contaminantes y otra cuestión es vertidos depurados, Señoría. Es verdad que el mismo término es "vertidos", o el denominador común de esas dos expresiones es "vertidos", pero unos son depurados y otros son contaminantes, Señoría. Esa es la realidad.

Y tengo que decirle también -y usted, además, lo sabe, y lo sabe yo creo que porque los ha visitado, y, en todo caso, porque me consta que se ha... se ha informado- que hemos venido trabajando en los últimos años en la depuración de esas aguas, de esos vertidos, y que seguiremos trabajando para ello a través... Y le voy a dar un dato claro y concreto: se han sacado fuera del lago los vertidos ya más importantes, que son los de San Martín de Castañeda. Y creo que no me equivoco, o usted me dirá lo contrario, pero creo que no me equivoco: los vertidos de San Martín de Castañeda, los vertidos más importantes al lago -vertidos, Señoría, vertidos, no vertidos contaminantes; vertidos, Señoría-, se han sacado fuera del lago. Y los únicos vertidos que hoy -si me permite la expresión y la reiteración- vierten al lago son depurados, Señoría: los de Ribadelago y los de playa, Señorías. Y a partir de ahí podemos hablar de lo que usted quiera y de lo que usted plantee.



¿Cuál es...? Y hablaba usted de las actuaciones que la Junta, de una u otra manera, ha ejecutado en materia de saneamiento, y sobre todo de depuración en el espacio natural. No quiero remitirme a los años mil novecientos ochenta –ochenta y ocho, ochenta y nueve– ni a los de mil novecientos noventa y nueve, cuando se construyó por parte de la Junta de Castilla y León un sistema de depuración integrado (6 depuradoras, los correspondientes emisarios, con un coste superior a los 4.000.000 de euros). Le tengo que recordar, Señoría: depuradora de Ribadelago, depuradora... de Ribadelago Viejo, depuradora de Ribadelago Nuevo, depuradora de playas, depuradora de *campings*, depuradora de San Martín de Castañeda, depuradora de Galende, depuradora de Vigo de Sanabria, Señoría.

La Junta ha colaborado desde... desde el primer momento con quien tiene la competencia, con quien –a través de los Ayuntamientos– explota esas depuradoras, lo que hace que esa colaboración señale o dé como resultado que las aguas del Lago de Sanabria gozan de buena salud, que las... las aguas del Lago de Sanabria no están contaminado... contaminadas; a través de la ejecución de los sistemas de depuración, pero también a través de la mejora de la explotación de esos sistemas de depuración. Los convenios están ahí suscritos desde el año dos mil uno hasta el año dos mil nueve, y esperemos que próximamente, una vez que el Ayuntamiento de Galende dé su visto bueno, podamos también firmar con el... con el Ayuntamiento de Galende; aparte, lógicamente, de esa asistencia técnica y también de la asistencia –si me permiten la expresión– económica, teniendo en cuenta que la Junta no es titular de ninguna autorización de vertidos, Señoría.

Y planteaba usted una duda: que si la Junta realiza informes sobre la calidad de las aguas. Mire, le voy a decir un... le voy a dar un dato importante, que demuestra el interés, que demuestra el compromiso y la responsabilidad de la Junta de Castilla y León con el Lago de Sanabria, que es el Laboratorio Limnológico del Lago de Sanabria, que no tendría por qué estar ahí, que no tendría por qué estar ahí, porque no hay obligación para que exista ese laboratorio; pero precisamente la Junta de Castilla y León, para añadir todavía más control, más garantía a esa calidad de las aguas, establece o... establece ese laboratorio, que analiza mensualmente, con arreglo a parámetros –como le decía antes– de la Directiva Europea del... de la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea, establece esos controles de una manera protocolizada, guardando la custodia de todas esas muestras, guardando un protocolo, guardando un procedimiento adecuado, valorando todos los parámetros –hasta 12 parámetros, desde nitratos hasta oxígeno, hasta pH, hasta fitoplancton–, es decir, todas; aparte, lógicamente, de las... de los controles sanitarios para el baño, porque creo que en el Lago de Sanabria, Señoría –y usted espero que lo visite de manera asidua–, se baña la gente en el Lago de Sanabria. Creo que se baña la gente en el Lago de Sanabria; se baña, se lo digo yo, se baña la gente en el Lago de Sanabria. Eso requiere, eso significa que hay autorización y que el agua está apta para bañarse; si estuviera contaminada, Señoría, difícilmente se podría conceder esa... esa autorización.

Y también –porque subyace, y lo quiero dejar bien claro a Sus Señorías– subyace en su... en su planteamiento que estamos ocultando alguna idea o que estamos mintiendo, si cabe esa expresión. La Junta no tiene ningún motivo para mentir, los informes están a disposición de quien los solicite, están a disposición de quien los solicite, son públicos desde el momento que se emiten; y desde ese momento están a disposición de Su Señoría, de la misma manera que están a disposición de toda



la comunidad científica; esa es la realidad. Y, cuando se quiere hacer uso de unos informes, se... se hace uso; cuando no se quiere hacer uso de unos informes que son públicos, razones tendrá quien no hace uso de esos informes.

Señoría, acabo. Y yo creo que el concepto es muy muy importante, el concepto es muy importante. Los vertidos no se evaporan, y hay que distinguir entre vertidos depurados y vertidos contaminados. Y al Lago de Sanabria, en esas dos... esas dos depuradoras que hoy vierten al Lago de Sanabria, vierten vertidos de-pu-ra-dos, Señoría, de-pu-ra-dos. Y el resultado es precisamente los valores y los... los informes y los valores de esos análisis contrastados mes tras mes por organismos -insisto-, por organismos oficiales.

Señor Valderas, casi me repito en... en el planteamiento que hacía al señor Martín. Desde luego, no creo que haya querido usted decir... o que se interpretara lo que ha dicho respecto de que no da validez o que genera alguna duda sobre informes emitidos por técnicos, ya sean de una Administración Autónoma o de la Administración Central, porque seremos... o no seremos funcionarios o técnicos de una Administración, pero lo que sí son, son absolutamente profesionales, con arreglo a criterios de rigor, de capacitación y de capacidad a la hora de emitir esos informes. Y son informes de organismos públicos. Yo no tengo nada que decir de los informes privados o de los informes particulares -allá quien los firme-; lo que sí digo que yo doy carta de naturaleza absoluta, al cien por cien, esos informes de organismos públicos, tanto de la Junta de Castilla y León como de la Confederación Hidrográfica del Duero o como de cualquier organismo que los emitiera.

Porque hay que tener en cuenta que, además, esos informes públicos vienen avalados... -insisto, y quiero hacer hincapié en ello- vienen avalados por una trazabilidad, por un protocolo, por un criterio totalmente homogéneo, que viene determinado por Europa.

Mire, no voy a entrar aquí en el régimen competencial de las distintas Administraciones, pero la realidad está ahí, las competencias de unos, de otros y de... y de unos y de otros. Y no quiero yo, en este sentido, decir que, como consecuencia de esa competencia, no estamos trabajando todos con el mismo objetivo. Absolutamente todos -desde los Ayuntamientos, pasando por la Junta de Castilla y León, por la Administración Autónoma, por la Confederación Hidrográfica del Duero, por el Gobierno de España-, absolutamente todos con ese objetivo de alcanzar la plenitud de la depuración de nuestras aguas, teniendo en cuenta además el Plan de Calidad de las Aguas, que viene también determinado por la Unión Europea y que nos permite hoy, bueno, pues tener una posición razonable, de un porcentaje muy cercano ya al 100 % de la depuración de las aguas aquí, en Castilla y León. Y esa... eso son datos, insisto, también... también objetivos.

Y, como consecuencia... o, mejor dicho, ese resultado obedece a un esfuerzo importante de todos, un esfuerzo importante de todos, de recursos públicos y también de interés y de voluntad pública y de voluntad política, que nos permite -insisto- llegar a esos porcentajes altos de... de depuración de las aguas en Castilla y León.

Lo que no le puedo consentir -y me permite la... la expresión-, lo que... lo que no comparto -para ser más suave- es que diga que en el Lago de Sanabria el turismo se está hundiendo, porque no es así; sencillamente, porque no es así. Los datos avalan que hay una afluencia de turistas, que vendrá marcada también por el escenario



económico y de crisis en el que -más, menos- estamos, pero que demuestran que aun así, que aun así, los visitantes, los turistas, quien va al Lago de Sanabria, repite. Y por eso quiero... y por eso la razón de ser de esta comparecencia con carácter de urgencia y a petición propia; porque quiero que quien vaya y quien haya ido al Lago de Sanabria siga yendo al Lago de Sanabria; porque es el modo de vida de muchos, o se garantiza con ese... con esa actividad el modo de vida de muchos de los habitantes de Zamora.

Daba antes unos datos muy muy elocuentes: en torno a 10.000 habitantes atienden a 700.000 visitantes. Y yo quiero que esos 10.000 habitantes se multipliquen por muchos más, pero atiendan a muchos más visitantes, porque eso será generador de riqueza, generador de actividad; en definitiva, de empleo, y también de sostenibilidad. Lógicamente, eso supone también una serie de inversiones y de recursos que han de ir acompañados como... con ese... con ese planteamiento de evolución positiva. Eso es lo que tratamos todos de conseguir, y queremos entre todos lograr. Desde luego, con fotos reales; desde luego, con imágenes reales; desde luego, con imágenes que yo les invito a todos a que se metan en Google y pongan "imágenes del Lago de Sanabria", y salen unas imágenes... las primeras salen unas imágenes preciosas, unas imágenes que nos llaman a todos a decir: "Voy al Lago de Sanabria". Y eso es lo que quiero, que la gente, tanto los turistas, los visitantes nacionales, como los internacionales, vengan al Lago de Sanabria.

Y hay otra cosa, Señoría, y con esto acabo, que no le puedo tampoco pasar por alto: ¿cómo puede decir... cómo puede decir que en Castilla y León no hay pesca? Tendremos la oportunidad... [Murmillos]. Sí, lo ha dicho. Tendremos la oportunidad de debatir el próximo... en el próximo Pleno la Ley de Pesca, que va a marcar también en esa actividad... una actividad deportiva, pero una actividad también que genera productividad, que genera economía, que genera empleo, y en la que todos estamos comprometidos, que demuestra, bueno, pues la fuerza de la pesca en Castilla y León, y las licencias de pesca, los miles y miles de pescadores que tenemos en Castilla y León, no me dejan decir lo contrario.

Señor Ramos, don Julián, como no podía ser de otra manera, pero porque ha captado perfectamente el mensaje de cómo yo comenzaba y terminaba mi primera intervención. Y yo creo que ese es el mensaje también que debemos de transmitir, no solamente aquí, a Sus Señorías, sino transmitir al resto de, bueno, pues de la sociedad: el Lago de Sanabria nunca ha estado contaminado; el Lago de Sanabria, o la calidad del lago... del agua del Lago de Sanabria es buena, cuando no excelente en algunos parámetros; y no en el año dos mil trece, que lo es, sino también en años atrás, y estoy convencido que será así en años venideros. Esos análisis, esos 44.866 análisis que año a año se han... y mes a mes se han ido realizando, no nos dejan decir lo contrario.

Y, efectivamente, compartimos también el... el objetivo de devolver la tranquilidad, de devolver la tranquilidad, la buena imagen del lago y la tranquilidad a los habitantes y a los vecinos del entorno del Lago de Sanabria, que viven de ese hermoso espacio natural, que viven de nuestro querido Lago de Sanabria.

Permítame que no entre en... en los planteamientos del porqué de denuncias irresponsables, el porqué de denuncias injustificadas, por qué pueden estar interesados; que respondan ellos, yo no tengo que responder a esa cuestión. Lo que sí tengo es que acreditar, con arreglo a informes oficiales, con arreglo a informes



oficiales, que el Lago de Sanabria no ha estado ni está contaminado. *[El Consejero muestra unos documentos]*.

También tengo que decirle que nadie se ha dirigido, desde el punto de vista técnico, ajeno a los organismos públicos, al Laboratorio Limnológico que está situado del lago... en el Lago de Sanabria. Ignoro ese planteamiento, ignoro el porqué, pero usted me hace esa pregunta, y yo se la respondo. Allá cada uno con su responsabilidad.

Y mire, voy a... voy a terminar esta intervención de la siguiente manera, ¿eh?, porque considero, señor Martín, señor Valderas, señor Ramos, Señorías, que este debate no es un debate... aunque se quiera hacer político, no es un debate político, es una cuestión científica, es una cuestión técnica, sobre la que penden muchas... o la vida o la actividad económica de muchas personas.

Y, en ese sentido, y en... *[murmillos]* ... y, en ese sentido, ofrezco, desde este momento, el... a todo mi equipo técnico, a todo el equipo técnico de Zamora, que está a pie de lago permanentemente, que con criterios profesionales, técnicos y científicos pueden resolver a ustedes cualquier cuestión sobre la situación de la calidad del Lago de Sanabria. Ofrecimiento que hago a Sus Señorías, pero que también hago extensivo a los medios de comunicación: absoluta disposición, absoluta transparencia de todo el equipo técnico de la Junta de Castilla y León, aquí, en... en Valladolid, de los servicios centrales, y en Zamora, para explicar, punto por punto, metro por metro, si cabe, cuál es la situación real de la calidad de las aguas del Lago de Sanabria. Es un ofrecimiento que se hago... que hago en pos de esa... en pro de esa transparencia, y, sobre todo, de esas, bueno, voluntad, que yo creo compartida, de limpiar esa imagen, y, lo más importante, devolver la tranquilidad absolutamente de todos. Insisto, todos a su entera disposición. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Silván, por la entrega de las fotos, las vamos a proyectar para que las vean Sus Señorías, unas fotos preciosas de paisajes sanabreses, del entorno del lago. Son del año dos mil, es decir, hace trece años, porque lo dice aquí el propio pincho. Yo esperaba que usted me... como me entregaba de esta manera tan entusiasta las fotos, pensé realmente que iba a entregarme fotografías más recientes, y, sobre todo, de promoción de los recursos turísticos del lago y de los atractivos turísticos, no solamente de paisajes, sino también de la rica gastronomía sanabresa, de los excelentes alojamientos de turismo rural que hay en el Lago de Sanabria, del patrimonio histórico y artístico, de la arquitectura popular, de la vida de la gente, de la actividad económica, la agricultura, la ganadería... Se ha centrado usted solamente en 14 o 15 fotografías de paisajes; el lago es algo más, tiene vida, tiene gente, tiene problemas que sufre a diario, ¿no? Eso no lo dicen las fotografías, eso hay que pasear y pisar el lago, y mezclarse con la gente. Se lo aconsejo, señor Silván.



Y hombre, claro que este es un debate político. ¿Cómo no va a ser un debate político, señor Silván, si hablamos de personas, si hablamos de lo que le afecta a los ciudadanos? Claro que es un debate político. Esto no es un debate científico; los debates científicos se hacen en los foros científicos. Este es un debate político, que se hace en un foro político, que son las Cortes de Castilla y León, donde nos reunimos los representantes de los ciudadanos y traemos los problemas que afectan a los ciudadanos. Y un problema que afecta a los ciudadanos son los vertidos incontrolados; creo que en algún momento se lo he dicho, me he referido a vertidos incontrolados, y le decía más, donde en algunos casos se mezclan aguas fecales con aguas pluviales. Por lo tanto, claro que es un problema político, señor Silván.

Y mire, me atribuye usted cosas que yo no he dicho, porque me he quedado tan sorprendido, porque me atribuye usted que yo le he preguntado si la Junta, si hay informes sobre la calidad de las aguas. ¿De dónde ha sacado usted eso? A lo mejor usted pensaba que yo le iba a preguntar por eso, y ya traía usted el guion preestablecido. Claro, como conozca usted el Lago de Sanabria como ha estado atento, tan atento, a mi primera intervención, entonces no sé si vamos por buen camino, señor Silván. Pero un poquito de atención, y no me atribuya lo que yo no le he preguntado, señor Silván.

¿Responsabilidad política? Claro. Y responsabilidad de la Junta de Castilla y León, por supuesto, por no haber dado soluciones durante estos años a la falta de las deficiencias estructurales de las depuradoras, que no depuran, que lo dice el propio Alcalde, su Alcalde, que es de su Partido Popular; el Alcalde de Galende, que dice que hay deficiencias estructurales en las depuradoras. Por lo tanto, arreglen esas deficiencias estructurales, señor Silván, den soluciones, que no entre una gota de agua sin depurar al Lago de Sanabria. Y no miren para otro lado; con venir aquí hoy y pontificar y decir que todos los vertidos están controlados, pues es que me... me da la impresión que usted no conoce el lago.

Y mire, algo que yo antes le decía, y que no es baladí, de verdad: creo que ustedes tienen un problema de comunicación, porque, claro, yo antes aludía a... a las palabras del Delegado Territorial de la Junta, que si no es competencia de la Junta analizar si hay o no vertidos, que eso es competencia del Ayuntamiento; creo que ha quedado muy claro cuáles son las competencias en vertidos, incluso de la Junta, en espacios naturales y de aguas, tanto subterráneas como no; creo que ha quedado junto... claro. Porque claro, si el Delegado Territorial, ¿eh?, el Delegado Territorial desconoce esta función, desconoce su trabajo, al sostener una y otra vez que los vertidos se producen... o no son... y dice que no son competencia de la Junta de Castilla y León, claro, la pregunta es muy fácil: si un Delegado Territorial ignora las competencias de la Administración que representa, ¿está legitimado para continuar representando a la Junta, está legitimado para continuar en su función? Porque tal vez el Presidente Herrera debería plantearse cambios en la Delegación Territorial de Zamora.

Y claro, y otra recomendación, hombre, que no aproveche el Delegado Territorial las reuniones que tiene para explicar la ordenación del territorio con Alcaldes en la provincia de Zamora para atacar a Alcaldes y Concejales del Partido Socialista, que le han pedido la dimisión por no saber llevar este tema; que no aproveche esas reuniones oficiales con Alcaldes para explicar la ordenación del territorio para atacar a representantes socialistas, porque lo ha hecho, porque lo ha hecho. Ha hablado



de que si política ruin porque le han pedido la dimisión. Mire, yo no había pedido la dimisión del señor Delegado Territorial, no me compete a mí pedirla. Pero claro, si desconoce cuáles son las competencias de la Junta de Castilla y León, pues a lo mejor se tienen que plantear ustedes el tener otro representante en Zamora que sí conozca las competencias. Aquí hay un Procurador que ha representado a la Junta de Castilla y León en Zamora que sí sabía las competencias, que sí las sabía. Claro, es que tienen ustedes ahora a otro que no las sabe, pues a lo mejor tienen ustedes, no digo que repescar al anterior, pero a lo mejor a uno que sí conozca las competencias.

Mire, señor Silván, nosotros lo que queremos es que se intensifique la colaboración entre las Administraciones (Junta, Ayuntamiento, Confederación). Y le digo más, y le voy a hacer una propuesta, porque ya le digo que no se trata de artículo de fe, que creamos a unos técnicos, que no creamos a otros. Yo no... no entro, fijese que no he querido entrar en el informe, no he hablado para nada del informe del señor Guillén, no he querido entrar en cuestiones de tipo científico -si quiere podemos entrar, si quiere podemos entrar-.

Pero mire, le voy a hacer una propuesta: que la Junta de Castilla y León encargue a los departamentos de biología de las universidades públicas de esta Comunidad, y también, si quiere, alguna de fuera -¿por qué no?-, que hagan los análisis y las muestras de las aguas del Parque Natural del Lago de Sanabria. ¿Ve qué fácil? ¿Ve qué fácil es eso? Que una autoridad científica reputada, como es la universidad, la universidad pública, de esta Comunidad o de este país -porque el lago es patrimonio de este país- haga esos análisis. Mañana lo puede hacer usted, se ponga en contacto con el Consejero de Educación. Ya tiene usted una propuesta encima de la mesa.

La otra propuesta también se la he dicho, y no me ha respondido usted: solucione los problemas, las deficiencias estructurales de esos sistemas que hicieron para que depuren correctamente. Si no le pedimos más, que revisen ustedes. Porque mire, señor Silván, no basta con hacer las obras, habrá que controlarlas, habrá que revisarlas, habrá que ver si funcionan o no funcionan, y no dejarle el muerto a los Ayuntamientos, que sabe usted tan bien como yo que no tienen capacidad financiera para ello. Por otra parte, tienen ustedes claras competencias en este asunto, señor Silván.

Y hombre, ¿colaborar entre instituciones? Claro que sí. Pero mire, colaborar entre instituciones no es suprimir las ayudas ZIS, las ayudas que llegaban a entidades locales y que en muchos pueblos utilizaban precisamente para obras relacionadas con abastecimiento y con saneamiento de aguas, de infraestructura nueva, de mejora de las existentes. No es suprimir ayudas ZIS la mejor manera de colaborar entre instituciones en espacios naturales. Porque no han vuelto a convocarse las ayudas ZIS ni en dos mil doce, ni en dos mil trece, y no parece que estén presupuestadas en dos mil catorce -salvo que usted me diga ahora que sí, señor Silván-.

Mire, aquí lo único importante de todo esto esta tarde es el desarrollo sostenible de la zona de Sanabria y, por tanto, de la provincia de Zamora. Es lo que nos interesa, el desarrollo sostenible del lago en unos parámetros de calidad turística, de calidad medioambiental y, por supuesto, de actividad económica. Eso es lo que nos importa, señor Silván. Y a eso hay que poner, desde luego, todo el empeño del



mundo: primero en dar soluciones a las deficiencias que pueda haber; y en segundo lugar, a tener un seguimiento y un control continuo, para que esa imagen no se vea menoscabada en lo más mínimo. Porque detrás de estos paisajes, le vuelvo a recordar, hay gente, con nombres y apellidos, que vive, que ama y que muere en Sanabria, señor Silván, lo llevan haciendo desde generaciones, y lo van a seguir haciendo, porque el lago es su patrimonio, es su forma de vida, es su medio de vida y tiene que seguir siéndolo. Por lo tanto, un poquito de seriedad en todo esto. No vale venir aquí y pontificar, y negar la mayor, y repetirlo siete veces buscando un titular. Mire, yo, si quiere, también repito constantemente, puedo repetir mensajes constantemente: den soluciones, que es lo que quiere la gente, den soluciones, señor Silván. Y solucionar lo tienen que hacer las Administraciones que gestionan los territorios, y ustedes gestionan un territorio, en este caso es la Comunidad de Castilla y León, y en concreto de lo que estamos hablando, el Parque Natural del Lago de Sanabria.

Mire, voy terminando, con todo el respeto que le tengo -lo sabe usted-, señor Silván, yo le rogaría que esto fuera una prioridad para la Junta, una auténtica prioridad, para que no haya una gota de vertido incontrolado de aguas residuales, de aguas fecales, que se mezcle con pluviales, para que no haya una gota, para que todo funcione. Y sabe usted que la crisis y los recortes, desde su Consejería incluso, han azotado a Sanabria. El cierre de las casas del parque lo debatimos en su momento -cierre temporal, bien es cierto-, ¿eh?, no es la mejor garantía para apoyar firmemente el turismo en Sanabria. Toda esta polémica que se está generando...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... con razón o sin razón, hace daño a Sanabria. Y el cierre -del que usted no es responsable, no todo se le va a responsabilizar a usted-, del cierre temporal del Parador de la Puebla de Sanabria también hace daño al turismo en Sanabria, porque se menoscaba la imagen de toda una comarca que vive, en gran parte, del turismo.

Y, por lo tanto, claro que es un problema político. Y son ustedes responsables políticamente de ellos, señor Silván. Y ustedes son los que tienen que solucionarlo ya, más pronto que tarde. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Martín Benito. Tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, intentaré hacerlo con la máxima brevedad. Primero, un par de detalles y luego entramos ya en las conclusiones.

El tema de los informes técnicos, los informes técnicos, yo tengo aquí uno... *[El orador muestra una imagen]*. Yo no me considero capacitado para entender lo que pone... lo que pone esto. Es "Lago de Sanabria, parámetros fisicoquímicos: profundidad, estación, conductividad, clorofila...". Los informes técnicos son para los técnicos. De lo que no nos fiamos es de la versión de estos informes que nos proporciona el



Consejero habitualmente. Porque, si se da cuenta, realmente lo que tenemos es su palabra. No está contaminado, lo ha dicho el Consejero. Hombre, si hubiera venido un técnico a explicarlo, hubiera dado algunos detalles, yo creo que hubiéramos intentado seguirle, y a lo mejor lo podíamos entender un poquito mejor. Entonces, de lo que dudo es de la forma en que se nos presentan esos informes.

Informes que a veces plantean problemas. Le leo una carta que me ha llegado el día veintiuno, hace dos o tres días, de los autores de aquel *dossier* famoso de Guillén: "Por otra parte, también te envío unos análisis del Laboratorio Limnológico... Limnológico que nos han llegado de manera indirecta, y cuyos resultados nada tienen que ver con los de las CHD". Es decir, hay muchos informes: los de la CHD, los del Laboratorio Limnológico, los que tenga la Junta, los que tiene el doctor Guillén. Y parece claro que no todos dicen lo mismo sobre ciertos aspectos. Entonces, no es una idea descabellada pedir que un científico distinto reúna todo el material y lo vea.

¿Que están a nuestra disposición los informes? Pues ya ve usted que no, ni siquiera han estado a disposición del señor Guillén; si no, no los pediría -no los manejaría por ahí, que parece ser que es lo que han tenido que hacer-.

"No hay contaminación en el lago", pues qué sorpresa, el informe del señor Guillén, que está colgado en internet desde el mes de abril, se titula "Informe: contaminación en el Lago de Sanabria". [*El orador muestra una imagen*]. Espero que haya sido una exageración y que no lo haya... no haya tanta contaminación. Pero es que este informe no era para divulgarlo, este informe se hizo para dirigirlo a la Junta. Introducción del informe, página primera: "Una vez diagnosticados los procesos que están en el origen del deterioro de la calidad del agua del Lago de Sanabria y evaluado sus consecuencias, se eleva a la Administración este informe solicitando a las autoridades competentes la adopción urgente de medidas correctoras". Esto se mandó en abril a la Junta. Aparentemente, esta polémica que hoy tenemos no debería haber existido. La Junta debió recibirlo, contestar, hacer sus alegaciones, decir pues se equivoca usted o me parece muy bien o vamos a hacer algo, y en abril habríamos resuelto este asunto, no tendríamos una polémica, no tendrían ellos que andar por ahí diciendo cosas y nosotros leyendo en el telediario y en *El País* cosas que nos sorprenden.

Seguimos. La Ley de Pesca dice que nuestros ríos están con problemas y por eso no hay pesca, y como no hay pesca hay que proteger a la trucha como que fuese un tesoro, y por eso no se la puede matar, y se habla de la pesca sin muerte. Luego algo ha pasado en nuestros ríos para que antes había pesca y ahora hay tan poca que hay que controlarla excesivamente. Y es una de las razones por las que un servidor presentó una enmienda a la totalidad: hay una excesiva protección de la pesca, cuando lo que debía hacer es una gran limpieza de los ríos para que pueda haber más pesca. Pero, claro, claro que hay una pesca aquí, en Castilla y León, importante, pero es que esa pesca depende de un río que está sucio y mal protegido.

Insisto, ante los informes contradictorios técnicos debemos hacer simplemente un análisis nuevo por parte no interesada; la Junta es parte interesada, y la Confederación del Duero también. ¿Por qué? Porque, si hubiese contaminación y se demostrara contaminación, ambas instituciones habrían fallado en sus métodos de vigilancia. Por eso es algo muy sencillo pedir que alguien de fuera lo haga. Ya lo ha hecho el doctor Guillén; ¿no les ha gustado? Bueno, pues encargamos a otro; tene-



mos varias universidades –como acaban de decir– y tenemos otras instituciones que lo pueden hacer.

Y, ¡hombre!, no es el único lago del mundo que tiene ciudades alrededor. Es decir, este tema tiene que estar perfectamente aclarado y no da ningún problema.

Las dificultades de mantenimiento y el coste de las estaciones depuradoras nos están planteando todos los días problemas como este; la depuración, por lo visto, no ha salido del todo bien, pero no ocurre solo en el Lago de Sanabria, ocurre en otros muchos sitios. Debíamos... yo creo que debíamos plantearnos un nuevo sistema de gestión de la depuración, al menos en el área rural, al menos en la áreas de cabecera de ríos, donde los problemas son constantes; a través de la prensa los podemos seguir, a través de las denuncias de los Alcaldes y a través de las propias visitas. Es que no hace tres meses yo mismo presenté unas fotos de contaminación en el... en el pantano de Riaño, y procedía –como aquí– de alguna depuradora que algún día no funcionó adecuadamente.

Termino. Termino repitiendo cinco propuestas, para que podamos pensar en algo. Ya sé que no se pueden aprobar, ya sé que la Junta se limita a recogerlas, pero también he comprobado muchas veces que la Junta sí que escucha; o sea, eso que dicen que aquí la Oposición viene a decir cosas y no vale para nada... ¡Hombre!, claro que vale, yo he visto muchísimas veces cosas que se proponen y se dicen y luego, de una forma o de otra, la Junta las asume. Muy bien, pues que se ponga las medallas que quiera, pero que lo haga.

Cinco les proponía. La primera, que comparezca en las Cortes el equipo internacional que ha estudiado la calidad del agua del lago y ha estado difundiendo unos datos que, según parece, son contradictorios con otros que posee la Junta, y que no hemos visto, por cierto. Segundo, que se encargue un tercer análisis, ni a la Junta ni al Centro del Duero ni a la CHD, y que nos lo expliquen aquí cuando lo tengan; son análisis muy sencillos: ¿está contaminado, o no está contaminado, o qué grado de contaminación tiene?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Finalice, señor Valderas.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Tercero, que la Junta ordene una inspección general de las plantas depuradoras que se acercan a ese pantano, o que vierten a ese pantano. La cuarta, que busquemos algunas medidas correctoras de lo que sea, si es turbiedad, turbiedad; si es basura, basura; y si es que tiene un problema de un alga que se le está comiendo el lago, pues a ver cómo la evitamos. Y última, que se inspeccione anualmente todos los lagos y pantanos de la Comunidad, que, según parece, no hay ninguna instrucción para... para vigilarlos, no sea que este tipo de problemas sean más amplios de lo que nosotros pensamos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Valderas Alonso. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Julián Ramos Manzano.

**EL SEÑOR RAMOS MANZANO:**

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Y de manera muy breve. Porque hoy aquí se han dicho muchas cosas, señor Consejero, muchas de ellas, sinceramente, me dejan sorprendido y sorprendidísimo; entre ellas, pues el dudar de los propios análisis que realiza la Consejería o que pueda realizar Confederación Hidrográfica del Duero, son cosas que me dejan, pues estupefacto, cuando menos.

Pero bueno, yo me voy a quedar, señor Consejero, con una frase, con la que usted inició su comparecencia, y esa comparecencia la inició diciendo que el Lago de Sanabria nunca había ni ha estado contaminado. Y también con un gesto, un gesto que usted ha tenido ante esta Cámara y la sociedad, el hecho de acudir con carácter urgente para poner fin a esta alarma injustificada que se ha creado en torno, pues a ese paraíso natural, que es, sin ningún tipo de duda, el Lago de Sanabria.

Nos ha quedado claro que la calidad de las aguas del Lago de Sanabria está garantizada, que esa calidad está acreditada, que esa calidad está certificada, está calificada como buena, sin peligro para el ecosistema y sin riesgo, en ningún caso, de contaminación. Y me quedo, señor Consejero, con esa petición de responsabilidad y de... de esa petición de responsabilidad, y me gustaría que eso sirviera y se hiciera extensivo para el resto de los Grupos; de esa petición de defensa; de esa petición, que usted nos ha hecho, de protección de nuestros espacios naturales y de todas las actividades que en ellos se desarrollan. Y... y, por supuesto, pues nos sumamos desde este Grupo a seguir velando por todos ellos.

Por nuestra parte, nada más. Reiterarle el agradecimiento por su presencia. Y a su disposición. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Ramos Manzano. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Sí. Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Martín Benito, totalmente de acuerdo -lo dije en mi primera intervención, lo ha dicho usted también ahora-, totalmente de acuerdo en que el lago es el modo de vida de la gente, de las personas, de los que viven y disfrutan casi diariamente del lago, y también de los que van. Precisamente por eso estoy aquí, para defender a esas personas, para defender esa actividad que gira en torno al Lago de Sanabria; para defenderlo, no para ensuciarlo con alarmas infundadas.

Porque, Señoría, estamos hablando de un tema muy importante, y por eso la urgencia de la comparecencia, porque hay que poner coto a esas, más que insinuaciones, a esas manifestaciones alegres, irresponsables, injustas, irreales del Lago de Sanabria. Por muchas fotos, o por muchos vídeos, o por muchos planteamientos que se hagan, el agua del Lago de Sanabria nunca ha estado contaminada, nunca ha estado contaminada ni lo va a estar, precisamente por la actuación compartida, corresponsable, de quien vive del y en el Lago de Sanabria, y de los que tenemos en cada momento la responsabilidad, como responsables de las diferentes Adminis-



traciones, en controlar y en vigilar ese... ese agua y, en consecuencia, de controlar y vigilar esos vertidos. Me alegra ya decir... oírle a usted, a Su Señoría, que ya no... ya pone el calificativo de vertidos pluviales, ya no hablamos de vertidos contaminados, ya no hablamos de vertidos de otra índole, ya... ya no dejamos a la insinuación lo que es una realidad.

Mire, también le pediría que... que se centrara, porque, al mismo tiempo que me habla de depuración, me habla de calidad, me habla de ayudas ZIS. También ha dicho una cosa: que el laboratorio no es reputado; como el que más, Señoría, como el... como el... [murmillos] ... como el que más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Señor Martín Benito, no es su turno. Por favor, guarde silencio.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

O lo he entendido... [murmillos] ... o lo he entendido mal. Si no, no tengo ningún... [murmillos] ... si no, no tengo ningún inconveniente. Lo que sí... lo que sí quiero trasladar... -no tengo ningún inconveniente- lo que sí quiero trasladar es el absoluto apoyo y respaldo a los informes de los técnicos, de todos los técnicos de organismos oficiales, que comparten la preocupación con el Lago de Sanabria, comparten su profesionalidad, precisamente para dotar al lago de esa garantía que a todos nos facilita las cosas, y muy especialmente -insisto- a los que nos ha motivado el estar hoy aquí principal y fundamentalmente, que son los habitantes y los visitantes del Lago de Sanabria.

Señoría, hablaba usted del Ayuntamiento de Galende. Lo sabe usted, se lo digo yo, pero también lo digo a Sus Señorías: espero que el Ayuntamiento de Galende dé el visto bueno o valide cuanto antes el convenio para, bueno, pues hacerse la Junta, en ese sentido, bueno, pues corresponsable de la explotación de la estación depuradora. Y, en ese sentido, también le digo -y usted lo sabe; los boletines oficiales están a su disposición-: ya la Junta de Castilla y León ha concedido una subvención del 50 % del coste de explotación, precisamente para... para ello, ¿no? Y, a partir de que se firme ese acuerdo, podemos, sin lugar a dudas, bueno, contribuir a esa mejora y contribuir a poner también el granito de arena en lavar y en limpiar la imagen del... del agua, de la calidad del agua del Lago de Sanabria, Señoría, que es lo que nos interesa y nos debería de interesar a todos.

Insisto en el ofrecimiento que señalé antes de, precisamente, esos profesionales, esos técnicos, a disposición absolutamente de todos los que quieran, para explicar, para aclarar todos y cada uno de los puntos. Y también, también trasladaré a los más de 80.000 funcionarios públicos vinculados a la Junta de Castilla y León la alta consideración que Su Señoría tiene respecto de su capacidad y de sus competencias cuando pide informes de terceros.

Señor Valderas, los informes están ahí a su disposición. De la misma manera que usted ha hablado de determinados informes, yo le digo que los informes de los organismos públicos son informes públicos, y están a su entera disposición. El Laboratorio Limnológico del Lago de Sanabria publica esos informes que determinan, bueno, pues la calidad del agua y que determinan el planteamiento que aquí hemos



señalado o que he intentado señalar desde el principio: que el agua del... o el Lago de Sanabria no está contaminado. Esos informes están a su enterísima disposición.

Y, por otro lado, insisto, tendremos la oportunidad de debatir en... en el Plenario la Ley de Pesca, pero son muchos los factores que intervienen en la actividad piscícola en Castilla y León, en el amplio sentido de la palabra, y yo creo que requiere un planteamiento mucho más integral, mucho más de conjunto y no tan específico.

Y, Señoría, usted va a tener la oportunidad, con su voto, de aprobar esa Ley de Pesca, que lo que trata, precisamente, es de garantizar la actividad de la pesca como ocio y como disfrute, y también como actividad económica, con lo que ello genera en Castilla y León.

Y, señor Ramos, absoluta transparencia por parte de la Consejería y de este Consejero. Absoluta transparencia de principio a fin. Y ahí están los informes científicos, los informes técnicos a su disposición, que avalan esa transparencia.

Y, ¿cómo no?, compartir el objetivo, el objetivo que nos ha traído aquí y que nos permite y nos ha permitido hoy trasladar y aportar también nuestro grano de arena, en el sentido de lavar, limpiar esa imagen, y, lo que es más importante, generar esa tranquilidad a los habitantes y a todos los que, de una u otra manera, viven y disfrutan del Lago de Sanabria. Señorías, el Lago de Sanabria nunca ha estado contaminado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya intervenido como Portavoz desea formular alguna pregunta? Bien, pues no siendo así, le damos las gracias al señor Consejero por sus explicaciones y hacemos un minuto de descanso para despedir al Consejero y a su... el equipo de la Consejería y recibir al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Bueno, pues reanudamos la sesión dando las gracias al señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, don José Valín, por la respuesta inmediata que ha dado a la solicitud de esta Mesa y por su disposición a informar a esta Comisión sobre el tema que nos ocupa, que no es otro que el Lago de Sanabria, y en el mismo sentido o el mismo asunto que ha comparecido ya el Consejero de Medio Ambiente y de Fomento. O sea que la señora Secretaria dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

SC/000198

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias de nuevo, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Comparecencia del Ilustrísimo señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, número 198, a solicitud de la Mesa de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, para informar a la Comisión sobre el Lago de Sanabria**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero.

EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO (SEÑOR VALÍN ALONSO):

Muchísimas gracias, Presidenta. Permítanme, ante todo, que les manifieste mi satisfacción por volver a estar en una de las mesas de esta Cámara, bueno, pues recordando antiguos tiempos y sintiendo, de alguna forma, que es verdad eso de que *tempus fugit*. Pero, en definitiva, pues manifestar mi satisfacción.

Y quiero señalar, de entrada, que esta comparecencia la hago como funcionario presidente del organismo que presido, porque ya saben ustedes que los presidentes de la Confederación no somos altos cargos, somos funcionarios, en estos momentos. Entonces, como funcionario, por concurso, que soy, estoy muy dispuesto a darles a ustedes la información que estimen oportuna sobre esta materia.

Además de eso, acudo, lógicamente, pues de acuerdo con la demanda que me ha hecho la... la Mesa de las Cortes, para informar a esta Comisión y a la ciudadanía de una realidad compleja, pero una realidad que yo creo que no es tan difícil de entender desde el punto de vista técnico. Y poner de manifiesto, también, algunas reflexiones, que haré al final de mi intervención, que puedan ser de interés de esta Cámara, así como también defender de una forma clara el nombre y la capacitación técnica de los... de los funcionarios del organismo y de otros organismos de... de este país que trabajan en esta materia.

Voy a tratar de ordenar mi exposición en cinco puntos: en primer lugar, el ámbito competencial; en segundo lugar, los antecedentes sobre la situación del lago y su estado trófico, es decir, el estado ecológico, de alguna manera; las características de los vertidos; informar fehacientemente sobre la situación del lago en los últimos años; y las conclusiones y reflexiones.

Comenzaré por las cuestiones de lo que es el ámbito competencial, y creo que es un tema que no es baladí, porque muchas de las cosas que he podido observar en el debate están vinculadas claramente a una falta de... entiendo yo, de precisión de lo que se entiende por unos y por otros por las competencias de cada... de cada entidad pública en esta materia. Y está perfectamente definida en la normativa existente, lo que pasa es que muchas veces, pues hay ahí unos campos que quedan un poco en la nebulosa, y que creo que es necesario claramente definir.

En primer lugar, ¿de quién es la competencia del tratamiento de las aguas residuales, no solamente de la construcción de las depuradoras, sino de su explotación y de su mantenimiento? Pues, claramente, esa competencia reside en los municipios, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local, de forma inequívoca. Es decir, no hay competencias de la Junta en mantenimiento de las depuradoras, no hay competencia de la Confederación en el mantenimiento de las depuradoras, ni hay competencia de la Unión Europea en el mantenimiento de las depuradoras, aunque tengan otras competencias relacionadas con el agua. La competencia reside -de acuerdo con las leyes españolas, con la Ley de Bases de Régimen Local- en los municipios.



¿Qué competencias ostenta la Confederación Hidrográfica del Duero? Pues, de una forma muy clara -y les voy a leer concretamente dónde radica esa... en qué normas se apoya esa competencia-, la Confederación Hidrográfica del Duero, en primer lugar, ostenta competenci... la Confederación ostenta competencias en, por una parte, en el establecimiento de los niveles de calidad, de los objetivos de calidad; es decir, del estado ecológico de las masas de agua, mediante la planificación oportuna, que se fija en los planes hidrológicos del Duero. El más reciente se ha aprobado el día veintiuno de junio de este año. Todo ello de acuerdo con la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea y del resto de la normativa nacional.

Es decir, en primer lugar, por lo tanto, establecimiento de los objetivos de calidad y planificación. Esa es una competencia de la Confederación, no es de ningún otro organismo ni de ninguna otra instancia jurídica o política.

En segundo lugar, del control del estado ecológico de las masas de agua. Es decir, no es de ningún otro organismo; el control ecológico de las masas de agua es competencia de la Confederación, de acuerdo con el Título V del texto refundido de la Ley de Aguas, que traspone lo previsto en la Directiva Marco y se desarrolla en el Reglamento de Planificación Hidrológica y en la Instrucción de Planificación Hidrológica.

En tercer lugar, es competencia de la Confederación la autorización de los vertidos, así como la inspección y control de los mismos, y en ese sentido me remito a los Artículos 17, 94 y en el 100 a 108 del texto refundido de la Ley de Aguas, así como los Artículos 245 a 271 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico. Todo ello, de acuerdo con los objetivos de calidad establecidos en el Plan Hidrológico.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente -es decir, la Junta de Castilla y León- en esta materia, por supuesto, ostenta competencias, pero es en el ámbito que se deriva de la normativa autonómica de carácter medioambiental, y, específicamente, en la derivada de la declaración como Espacio Natural del Lago de Sanabria. No la sostiene específicamente en materia hidráulica; sí ostenta una serie de competencias vinculadas a la depuración, pero son fundamentalmente las que se derivan -no sé si ustedes recordarán- de las transferencias que se hicieron en su momento -en los años ochenta se hicieron transferencias del Estado a las Autonomías; yo que soy un poco mayor sí me acuerdo-, que eran las transferencias que estaban recogidas entonces en el antiguo régimen de auxilio del Estado a los municipios en materia de abastecimiento y saneamiento.

Ese es el marco competencial. Por lo tanto, corresponde a la Comunidad Autónoma, lógicamente, auxiliar a los municipios en la construcción y en otra serie de cosas en materia de depuración, pero no es su competencia la construcción de la depuradora de cada municipio ni la explotación; eso corresponde claramente a las competencias municipales. Lo que pasa es lo que pasa: que muchas veces los municipios no tienen capacidades técnicas ni económicas. Por lo tanto, estamos aquí ante una problemática que exige un análisis sosegado, al cual me referiré al final.

Segundo punto de mi... de mi exposición: antecedentes sobre la situación del lago y su estado trófico. *Trofos* recordarán ustedes que... -los que estudiasen algo de griego- que tiene que ver con la alimentación, y eutrofia significa muy alimentado, sobrealimentado, ¿eh? Bien. Se utilizan esas palabras muchas veces



para designar un exceso de alimentación del lago, y, por lo tanto, pues se generan muchas cosas. Bien.

Antecedentes –decía– sobre la situación del lago y su estado trófico. La situación del lago, de acuerdo con los datos disponibles en el año dos mil nueve, fue definida como “bueno”, “bueno”, “buen estado ecológico”. Y así fue calificada en la propuesta del Plan Hidrológico del Duero, que se sometió a información pública en dos mil once, antes de que yo me hiciera cargo del... del organismo que presido, y, por lo tanto, aparece así, puesto que fue aprobado en el Plan Hidrológico del Duero el veintiuno del seis del dos mil trece.

Quiero recalcar que fue reconocido como “bueno” en la memoria y fue aprobado como “bueno”; es decir, la calificación que tiene el lago en la planificación y el objetivo, por tanto, que tiene es el de “buen estado ecológico”.

Y quiero aclarar que lo de “bueno” no es una... no es un capricho –digamos gramatical– de la planificación, no es un adjetivo calificativo sin más, es una tipificación formal de la situación de las masas de agua, que va desde “muy bueno” a “bueno”, “moderado”, “deficiente” y “malo”. Y el Artículo 4 de la Directiva Marco de la UE, de la Unión Europea, exige alcanzar el estado de “bueno” –es decir, el segundo nivel de calidad– antes del dos mil quince.

Es decir, la determinación del estado de “bueno”, que incluye la valoración de varios indicadores –no simplemente los fisicoquímicos y los hidromorfológicos, sino también los biológicos–, esa determinación no es un capricho o voluntad del planificador, sino que está señalada en la Directiva Marco, que también regula el seguimiento del estado de las masas de agua, en su Artículo 8, traspuesta en España en el Artículo 92 del texto refundido de la Ley de Aguas, y en la Sección 5 del Reglamento de Planificación Hidrológica.

En resumen, el lago quedó establecido... quedó establecido, como objetivo de planificación, que tendría que estar en buen estado desde que se aprobó el Plan Hidrológico; es decir, un poco antes del año dos mil quince, que es lo que establece la Directiva Marco. Bien.

Otro antecedente. Quería explicarme un poco, con una ligera profundidad, en lo que es la problemática de la calidad de los lagos y la eutrofización. He señalado antes que la eutrofización es una sobrealimentación de nutrientes –fundamentalmente fósforo y nitrógeno–; nutrientes que llegan al lago, y que allí, pues en virtud de la fotosíntesis, son aprovechados por el lago para generar una importante masa biológica, que pueden ser algas, y que puede ser otro tipo de vida que exista en el lago. Naturalmente, lo fundamental son las algas microscópicas y el fitoplancton.

Cuanto más eutrofización –es decir, cuanto más sobrealimentación–, lógicamente, mayor producción de algas, y también, luego, pues por sedimentación de esas algas, mayores problemas de anoxia en el fondo –es decir, falta de oxígeno en el fondo–, fermentaciones, producción, por medio de esas fermentaciones, de sulfhídrico... malas condiciones, en definitiva, con cambios en la vida del lago.

El nivel de eutrofia, de acuerdo con algunos índices, de los más característicos, se suele calificar en una escala de siete: desde muy poco eutrófico, que sería oligotrófico; poco oligotrófico, que sería lo que se llama oligomesotrófico; luego ya pasaríamos a una mesotrofia, eutrofia moderada, eutrofia, alta eutrofia e hipereu-



trofia. Es decir, hay una calificación en ese sentido, que va disminuyendo desde oligotrofia –que quiere decir muy poca eutrofización– hasta hipereutrofia.

¿De dónde proceden los nutrientes? Es una cuestión que no es tampoco baladí. Los nutrientes proceden fundamentalmente de dos... de dos tipos de... bueno, pues de... de orígenes. Por una parte, los vertidos de las aguas residuales; pueden proceder de los vertidos de las aguas residuales, que contienen nitrógeno y fósforo, pero pueden proceder también, en muy buena medida, de la propia cuenca vertiente. Es decir, la cuenca vertiente tiene nitrógeno y fósforo sobre el terreno, que, con las lluvias y con la escorrentía, y en el lecho de los ríos, se arrastran a los cauces y se arrastran a los lagos.

No existe en estos momentos una valoración... una valoración –aunque puedo señalar que la he encargado– de qué porcentaje de los nutrientes corresponden a... a los vertidos y qué porcentaje proceden de la cuenca. No existe una valoración fidedigna, no existe una valoración –digamos– con detalle, pero puedo señalar que, en general, la opinión de los técnicos y de los expertos, pues viene a señalar que en su mayor... –perdón– en su mayoría proceden de la propia cuenca. Pero, no obstante, pongo por delante que no existe un estudio detallado, pero que yo lo he encargado, porque me parece un tema importante por lo que voy a contar al final como reflexión.

Una cuarta cuestión, para terminar con esto de los antecedentes, y es que la calidad de las aguas de un lago depende, por supuesto, de los nutrientes, es decir, de los vertidos y de los aportes de la cuenca, pero no solamente de eso, depende también de aspectos como pueden ser la acidez de la cuenca, la acidez de los suelos de la cuenca; es decir, los suelos muy ácidos generalmente van acompañados, en los lagos, de mayor eutrofización; los suelos alcalinos suelen ser, en general, menos... menos proclives a generar eutrofización en los lagos y embalses, porque se produce una... un fenómeno, que es lo que los técnicos llamamos la precipitación del fósforo convertido generalmente en hidroxapatita, que es un compuesto que le hace muy estable y que hace que luego no sea soluble, y, por lo tanto, no pueda ser aprovechado por los microorganismos. En definitiva: suelos ácidos, más problemática, más problemática de... de aguas ácidas y, por lo tanto, más problemática de eutrofización, tiempo de permanencia en el lago del agua. Es decir, años muy secos, el agua está mucho más tiempo permaneciendo, con luz y con temperatura, y hay, por lo tanto, más posibilidades de que se incremente la eutrofización.

¿Qué quiero decir con esto? Pues que hay lagos en el mundo sin ningún vertido y que son totalmente eutróficos. Y eso se lo... se lo comento porque es así, son bien conocidos y son bien estudiados; sobre todo, se dan, pues, como digo, en sitios de suelos ácidos, con cuencas importantes, con mucha luz, bastante temperatura, etcétera.

¿Qué es el Lago de Sanabria? El Lago de Sanabria es un lago caracterizado como de media montaña, con aguas ácidas y profundo, con un tiempo de permanencia variable, dependiendo de los años y de las estaciones. ¿Cuál es la calificación que nosotros venimos dándole al lago desde el punto de vista trófico? Pues, como oligomesotrófico desde antiguo, ¿eh?

Bien. Paso al tercer punto. Características de los vertidos. En... en el ámbito del Lago de Sanabria existen 6 puntos de vertidos en la actualidad, 6 puntos impor-



tantes, que están recogidos: lógicamente, uno es el poblado del salto de Moncabril, que pertenece a Endesa, que es muy pequeñito; por otra parte, Ribadelago Viejo, Ribadelago Nuevo -todos ellos... estos tres, aguas arribas del lago-; y luego, además, como ustedes conocerán, está el del campo de Los Robles y playas del sur del lago; el de parte del núcleo de San Martín de Castañeda, en la ribera norte, y el de otra parte -la más importante- del casco de San Martín, que, junto con los... que... que constituye un vertido conjunto con los *campings* de El Folgoso, Peña Gullón, Cáritas, Ensidesa, los chalés, el albergue, el centro de turismo rural y el hotel.

Quiero señalar tres cuestiones de... de interés: la población estante y continua del conjunto de los núcleos cercanos al lago no llega a los 300 habitantes -104 Ribadelago, 37 Ribadelago Viejo, 145 San Martín y muy escasos los del poblado de Moncabril/Endesa-; la población estacional -especialmente los 60 días centrales del verano- alcanza algunos miles de habitantes; y la población media ponderada, la población media ponderada -es decir, teniendo en cuenta los días que están... bueno, pues los distintos...- puede estimarse en alrededor de 700-800 habitantes en conjunto. Esa es la realidad de los vertidos, pero teniendo en cuenta que hay momentos en que los vertidos son de miles; esa es la realidad de los vertidos del lago.

Todos los vertidos disponen de un sistema de depuración, que se considera adecuado a las necesidades, en función de su tamaño e incidencia y en función de la calificación como objetivo del lago: el de Moncabril dispone de fosa séptica y filtro biológico; el de Ribadelago Viejo dispone de sistema de fangos activos; el de Ribadelago Nuevo, de sistema de fangos activos; el de *camping* de Los Robles dispone de sistema de fangos activos; el... el de la parte de San Martín Norte, que vierte sobre el terreno, dispone de fosa séptica -que es pequeño-; el resto de San Martín, junto con los *campings*, dispone de un sistema de fangos activos; este es el vertido más importante -con diferencia- y, como se ha señalado antes, en la comparencia anterior, se encuentra desviado aguas abajo del Tera... perdón, del... del lago -es decir, aguas abajo de la morrena glaciaria-, no afectando, por tanto, al lago, y ello supone rebajar la cifra media que antes he dado de 700-800 habitantes a del orden de 500 como media lo que recibe el lago; y la población estacional, aproximadamente, es la mitad, puesto que una gran parte, que es este vertido de San Martín de Castañeda, junto con los *campings*, va hacia aguas abajo del lago.

Bien. ¿Qué es lo que arroja el programa de inspección, que de forma más o menos, digamos, habitual realiza la... la Confederación Hidrográfica del Duero desde hace bastantes años, teniendo en cuenta que la Confederación tiene aproximadamente 5.700 vertidos que atender en... en la cuenca? Bien. Lo que arroja, fundamentalmente, es lo siguiente: los resultados medios, medios, de la serie de datos existentes cumplen las exigencias establecidas tanto en sólidos suspendidos como en el... en los parámetros representativos de la materia orgánica vertida en los 4 puntos muestreados -no se... no se muestrea la... el punto de vertido de Moncabril, porque es muy pequeño-. El valor medio de esos datos supone que la contaminación de salida media es, por lo tanto, inferior a la exigida. Existe, no obstante... no... no se cumple en todos los vertidos, se... en todos los muestreos, se cumple en un 80 % de los muestreos; los dos últimos muestreos de... de principios del mes de noviembre, sobre los dos Ribadelagos, cumplen con holgura.

Lo anterior que he señalado no quiere decir que no se produzcan incidentes en el funcionamiento; por supuesto que se producen. Los más habituales son



los derivados de la variación de caudal, el... la variación de caudal estacional; es decir, en una depuradora es compleja la... digamos, el paso de una situación de muy poco... muy poca gente vertiendo a la depuradora, y, de repente, en un fin de semana o en un... o en un momento de verano, pasar en muy pocos días, pues de 200 habitantes, a lo mejor, a 2.000. Bien, ese es un tránsito que es difícil, que genera una serie de problemas. También son incidentes que son habituales los vinculados a atasco de... de colectores, con algún vertido directo, o rotura del colector, generalmente en ocasiones de tormenta. Y también es un problema, a veces, la excesiva dilución de los vertidos, lo que dificulta el tratamiento; dilución que viene muchas veces debida al hecho de que a los... a los colectores municipales muchas veces llega agua que procede del subsuelo, es decir, que procede del terreno y que, de alguna forma, diluye.

Es... el tratamiento, como en todos los alcantarillados de España, prácticamente -no existe prácticamente ninguno-, el tratamiento en España de las aguas pluviales es unitaria y conjunta con las aguas residuales, pero eso no es en... no es en este municipio, en estos municipios de Galende, es en toda España; es decir, a diferencia de lo que sucede en otros países de Europa, los alcantarillados en España es lo que llamamos los técnicos, los especialistas en la materia, unitarios, y, desde luego, hay algunos países de Europa donde existe, precisamente, pues un sistema separativo, es decir, donde las aguas pluviales van separadas de las aguas residuales, pero no es así en España; en España siempre el sistema es unitario, ¿eh?

A señalar, por tanto, en relación con los vertidos, dos cuestiones básicas: el cumplimiento medio, que es lo más importante, el medio... -es el más importante, porque tiene un efecto acumulativo- el medio es razonable; y también decir otra cosa: las instalaciones no prevén la eliminación total de sólidos... perdón, de fósforo, las instalaciones no prevén la eliminación total de fósforo, que es un elemento -como he dicho antes- nutriente del embalse, ni la normativa -la normativa de planeamiento, es decir, del... del Plan Hidrológico del Duero- ni el condicionamiento de las instalaciones lo exigen, porque no es una zona... porque, aun siendo una zona sensible, no tiene un volumen de 10.000 habitantes, que es cuando la normativa europea y la planificación exigen un tratamiento del fósforo. Tampoco lo exige, en principio, el análisis del estado del lago; es decir, digamos que -por aclarar muy bien las cosas- lo primero es conocer cuál es el estado del lago y, en función del estado del lago, lógicamente vendrían las exigencias del tipo de vertido.

Bien. Paso al punto cuarto, que es, lógicamente, el crucial: informe sobre la situación del lago en los últimos cuatro años. Luego, si quieren, en las preguntas, les podré informar también de la situación del estado del lago mucho antes, del año dos mil cuatro, por ejemplo.

Informe sobre la situación del lago de... del estado del lago en los últimos cuatro años. Bien, puedo señalar que la comunidad científica y las instancias oficiales coinciden en que la caracterización de un lago no puede basarse tan solo de los parámetros fisicoquímicos, es decir, no puede basarse tan solo en el fósforo, en la temperatura, el pH, el oxígeno disuelto, el sulfhídrico, el amonio... todos los parámetros fisicoquímicos, que, siendo importantes, no son... no son cruciales en un lago. Lo crucial en un lago son los elementos biológicos, los elementos biológicos que configuran la ecología del lago.



Bien, como quiera que de las analíticas del lago se desprende claramente que son muy nimias, muy pequeñas, las... las contaminaciones orgánicas, la presencia de sulfhídrico no existe, no existe problemas de falta de oxígeno... es decir, lo que es la presencia de elementos contaminantes fisicoquímicos en el lago prácticamente son inexistentes o mínimos, entonces, por eso mismo es mucho más importante, precisamente, atender a la situación biológica, a la caracterización biológica del lago.

Y desde la Confederación se realiza, puedo asegurarles que por expertos de verdad, por expertos de verdad -no por señores que quieran hacer un informe en un momento determinado, que pueden tener una gran... una gran preparación, pero que, desde luego, digamos, no parece que viendo su currículum se dediquen a esta materia de forma continuada, ¿eh?-, digo por expertos de verdad, y no solo de la Confederación, sino de empresas y de organismos nacionales, y en esto estoy dispuesto a... a extenderme todo lo que quieran ustedes, Sus Señorías, porque, vuelvo a repetir, hablamos de expertos de verdad, no estamos hablando de aficionados -y no digo que este señor lo sea, ¿eh?-, pero les... les he ofrecido en un cuadro que he aportado a Sus Señorías, les he ofrecido una serie de datos que claramente representan el estado biológico y el estado trófico del lago. Lo hemos hecho atendiendo a tres... a tres elementos de calidad biológica -realmente a dos elementos de calidad biológica y a un tercer elemento de seguimiento, que es el estado trófico-.

El primer elemento de calidad biológica es el que se refiere al fitoplancton. Es decir, no es una cosa tan compleja, el fitoplancton son las algas unicelulares: plancton, sabemos todos lo que es; y fito es planta, es decir, vegetal. Luego estamos hablando de algas unicelulares o de microalgas, en general. Entonces, con ese criterio, con ese criterio, ¿eh?, de seguimiento del fitoplancton, pero atendiendo expresamente, expresamente, a los parámetros que establece el Cedex, el Centro de Estudios Hidrográficos de España -donde está, por cierto, una de las mayores especialistas de España, si no la que más, en fitoplancton, a años luz de muchas otras personas que he leído por ahí, Caridad del Hoyo, ¿eh?-, en el Cedex se publicó en el año dos mil diez, en abril de dos mil diez, concretamente, una... un documento oficial por el que se establecen los criterios de evaluación de ese elemento de calidad, fitoplancton. Esos dos parámetros fundamentales que se utilizan son la cuantificación de la clorofila A y del biovolumen de fitoplancton.

El segundo criterio -que pueden ver ahí- es el correspondiente a la fauna bentónica de invertebrados. Estamos hablando, por lo tanto, de los pequeños animales, fauna bentónica -es decir, de la profundidad del lago- de invertebrados. ¿Por qué? Pues porque ese es un elemento de calidad fundamental; es un elemento de calidad fundamental que viene expresamente recogido, además, en la Directiva Marco del Agua como un elemento clave para determinar el estado ecológico del lago, y está traspuesto en la normativa española, y se utilizó en el Plan Hidrológico del Duero, y se ha seguido utilizando desde entonces, y... y desde el... desde los años que he señalado, desde el año dos mil nueve, se utilizó ese criterio, mediante un índice, que es el índice que se llama QAELS, que lo ven también en el cuadro que les he proporcionado. Y ese índice QAELS tiene en cuenta... tiene en cuenta al menos 21 taxones -es decir, 21 especies- de microinvertebrados que están normalmente presentes en la fauna; es decir, es de un rigor... yo no hablo de científico, es



de un rigor profesional importante. Probablemente... es muy probable que algunos de los que han suscrito los informes ni siquiera conozca que se hace eso en la Confederación del Duero.

Bien, además de eso, además de eso, pueden ver Sus Señorías, pueden ver Sus Señorías las calificaciones, las calificaciones que, con base en esos valores, contrastables –porque, además, se publican muchos de ellos en la página de... de la propia Confederación–, tanto el del fitoplancton como el de los invertebrados bentónicos, se incorpora, junto al valor numérico de los índices, la calificación como “muy bueno”, “bueno”, “moderado”, “deficiente” o “malo”.

Por último, se aporta un tercer valor, una tercera calificación, la del estado trófico –el estado trófico, que es la valoración fundamentalmente de lo que podríamos llamar la eutrofización en su conjunto–, para lo cual se tienen en cuenta... es un índice combinado, muy reconocido internacionalmente, también denominado índice de... índice de Carlson... de Carlson, que tiene en cuenta tres valores: por una parte, el valor de concentración de fósforo, el valor de la clorofila, del fitoplancton, y, por otra parte, la transparencia, medida mediante un sistema que se llama el disco de Secchi. Bien, con todo eso se elabora el índice TSI, que es el índice trófico, que tiene en cuenta estas... estas tres variables, y donde aparece la calificación también de mejor a peor, teniendo en cuenta esos valores: de 30 a 40 es oligotrofi... perdón, es... con menos de 30 es oligotrófico; de 30 a 40 es oligomesotrófico; de 40 a 50 es mesotrófico; de 50 a 60 es eutrofia moderada; de 60 a 70, eutrofia; de 70 a 80, eutrofia elevada; y de... y por encima de 80 es hipereutrofia.

Pues bien, del análisis de ese cuadro que tienen ahí –pueden contemplar perfectamente, y estoy dispuesto a cualquier tipo de aclaración, y pueden ustedes preguntar a cualquier experto–, la evolución desde el punto de vista del fitoplancton ha sido de “buena” en el año dos mil diez, “buena” en el once, “buena” en el doce y “muy buena” en el trece. Es decir, ha evolucionado desde “muy buena” los tres primeros años del cuatrienio hasta “muy buena” en el trece.

Por lo que se refiere a los invertebrados bentónicos, que es el otro elemento de calidad, pueden ver que ha evolucionado desde una situación que en el año dos mil diez era “muy buena”, en el año once “buena”, en el año doce “muy buena”, en el año trece “buena”.

Y, por lo que se refiere al estado trófico, de acuerdo con los valores obtenidos, es en el año dos mil diez y en el año dos mil doce ligeramente mesotrófico, y en el año once y en el año trece oligomesotrófico, con una calificación media de oligomesotrófico.

Esto, bueno, se puede contrastar; a lo mejor hay personas que no conocen, incluso de los especialistas, que se hacen estos seguimientos, especialmente los seguimientos correspondientes a los invertebrados bentónicos. Pero esa es la situación.

En resumen, y aun cogiendo los peores datos de un índice y de otro, lo que se obtiene es que la calificación del lago, desde el punto de vista ecológico, es “buena” –cuando coexisten dos calificaciones, “buena” y “muy buena”, se coge la peor; es decir, por eso decimos que es “buena”, no decimos que sea “muy buena” o “a medias entre muy buena y buena”; decimos que es “buena”–, y que la calificación desde el punto de vista del estado trófico es de oligomesotrófico como media, con algunas oscilaciones.



También tengo que señalar que no se observa ninguna tendencia negativa con carácter significativo especial; es decir, en general, lo que se ve es que el lago está en unas condiciones razonablemente estables, con algunas oscilaciones. ¿Cuáles son las oscilaciones más normales? Pues son las debidas a múltiples factores. He señalado antes, los años muy secos, ¿qué sucede? Pues los años muy secos, al aumentar la permanencia del agua, con la insolación y con... y con las condiciones de temperatura, que, en general, se... se incrementan, pues se incrementa también la presencia del biovolumen, es decir, al cantidad de biomasa que hay en el lago, y, naturalmente, se incrementa a veces también la turbidez. Hay momentos, justo después -sobre todo si es en primavera- de grandes avenidas, como se aporta una cantidad muy grande de nutrientes del terreno, se suele producir un *boom* de algas; lo ha habido este año, pero se ha recuperado rápidamente, y este año es uno de los mejores que tenemos, como pueden ver ahí en... en el elemento de calidad fitoplancton y en lo que es la... el estado trófico. Y claramente, claramente, esas dos son las dos situaciones.

Termino ya con unas conclusiones y unas reflexiones; unas conclusiones que son, de alguna forma, un resumen de lo que he venido diciendo.

El objetivo de calidad medioambiental aprobado para el lago en el Plan Hidrológico del Duero es el de "buen estado ecológico", que es el exigido por la Directiva Marco hasta dos mil quince.

Segundo. La situación contrastada por el seguimiento del lago, de acuerdo con los distintos índices biológicos, es precisamente la de "buen estado", cumpliendo, por tanto, de forma anticipada lo exigido por la Directiva Marco para dos mil quince. Y, naturalmente, cumpliendo lo que dice el Plan Hidrológico del Duero, que se ha establecido, precisamente, teniendo en cuenta la consideración de lo que sabíamos desde el año dos mil nueve, antes de estar yo presidiendo la Confederación, lo que se sabía del lago. Y que... esa es la situación contrastada: "de buen estado", cumpliendo, por tanto, con la Directiva y con el Plan. Y complementariamente, también está contrastado que el lago es oligomesotrófico, lo que viene a ser concordante con lo anterior.

Tercero. Que los vertidos de aguas residuales al lago son limitadas y con instalaciones de tratamiento adecuadas al objetivo previsto en la planificación. Es decir, desde el punto de vista de la planificación que tenemos para el lago, no se considera que sean necesarias otro tipo de instalaciones, estando, además, derivado, aguas abajo, el principal vertido, que es el vertido de San Martín de Castañeda, con los *campings*, ¿eh?

Por supuesto, reitero que la competencia y la responsabilidad de su funcionamiento y de corregir los errores detectados en su explotación son claramente municipales, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local.

Ese es el contenido del informe que yo quería hacer a Sus Señorías. Pero quiero aprovechar también para plantear dos reflexiones que creo que son de interés de esta Comisión, de interés de esta Cámara.

El primero... la primera de las reflexiones es la siguiente: podría ser que, como el lago lo hemos calificado en la planificación y en lo que estamos analizando como "buen estado", podría ser que hubiese voluntad de... de la Junta de Castilla y León o de Sus Señorías de ¿y por qué no lo calificamos e intentamos conseguir el "muy



buen estado”, es decir, el nivel más alto?, porque está en el segundo nivel. En futuros planes podríamos intentar eso. ¿Es posible plantearse eso, es decir, que en futuros planes hidrológicos –el próximo es en el año dos mil quince, que no está tan lejos– pudiéramos intentar calificarlo como “muy buen estado”, en un grado más? O, si se quiere, ¿en vez de oligomesotrófico, llevarlo hasta el estado de oligotrófico? Esa es una reflexión que entiendo que convendría hacerse desde esta Comisión.

Y una segunda cuestión. Y a lo mejor me entrometo en ámbitos que no son propios, porque yo soy, como digo, en estos momentos, un funcionario; he tenido responsabilidades políticas en otros momentos, pero he sido experto durante muchos años –y digo experto, no digo aficionado, experto– en materia de aguas residuales. Terminé la carrera en el año setenta y uno y dediqué más de veinte años de mi vida profesional a hacer depuradoras, y sé de lo que hablo. ¿Tiene sentido que la competencia legal y la responsabilidad de funcionamiento de las instalaciones de depuración residan en el ámbito municipal, que, en general, cuenta con capacidades técnicas y económicas poco adecuadas, especialmente cuando se trata de municipios menores de veinte o treinta mil habitantes?

Esas son dos reflexiones que planteo ante esta mesa. Es obvio que respuestas a estas dos cuestiones exigen un análisis reposado, un poco lejos de lo que es la pugna política, y exigen un análisis técnico-económico, la primera, la de qué nivel es el que queremos para el lago, y técnico-político el de la segunda. Pero, en todo caso, un análisis reposado y no condicionado por informes puntuales más o menos alarmantes, como el que ha dado lugar a esta comparecencia, y con cuyas interpretaciones, aparecidas en la prensa –y digo aparecidas en la prensa porque, desde luego, nosotros no hemos tenido acceso a ningún informe–, con esas interpretaciones aparecidas en la prensa discrepa claramente el organismo que represento.

Para esas aclaraciones y para todo lo que ustedes estimen oportuno, estoy a su disposición. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero. ¿Hacemos un receso de cinco minutos, no? *[Murmullos]*.

Vale. Pues reanudamos la sesión. Y para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso. *[El letrado asesora a la Mesa de la Comisión]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien. Aclarado, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Bien, lo primero es agradecer al señor Valín que... que nos haya dado esas explicaciones. Su comparecencia es muy diferente a la anterior. Es decir, el anterior es una persona que trabaja en temas de política, que representa a un partido... a un partido determinado y con la que debatimos regularmente sobre



muchos temas, y normalmente la Oposición pues no está de acuerdo. Su caso es distinto: representa al Gobierno, a una institución nacional, y, además, a una parte técnica.

La Confederación del Duero, cuando se ha metido en política, se ha metido en verdaderos berzales, y hoy tenemos la suerte de que no lo ha hecho; se ha dedicado a lo que tiene que hacer: preguntas, respuestas.

¿Cuál es el problema? El problema que nos ha traído hoy aquí no es solamente que los informes del doctor Guillén se hayan publicado y hayan salido en la tele o en las revistas; no, no es solo eso el problema. El problema viene de muy atrás. Los que vivimos cerca del lago -yo vivo a 50 kilómetros- sabemos, desde hace años, que hay un problema que alarma muchísimo a la población. Es decir, la alarma no la ha provocado Guillén, la ha provocado la situación del lago: la turbiedad repentina del lago. Una turbiedad que yo no sé si es que antes no se veía, pero, desde luego, yo nunca la vi, la gente tampoco la recuerda; es de hace unos años a esta parte.

Esa turbiedad tiene, como usted ha dicho, muchas posibles explicaciones, claro que sí, pero es que ya hace diez años ya se hablaba de esto. Y cuando el señor Guillén fue allí, fue allí porque llevaba años hablándose del tema, había informes muy contradictorios; ciertamente, no muy técnicos muchos de ellos, eran incluso apreciaciones de vecinos. Y bueno, ha intentado resolverlo con un informe -bien-, como otros muchos lo han hecho previamente. Ha tomado datos del... del centro limnológico de la Junta, datos de ustedes; los ha estudiado, los ha revisado; ha encontrado que sí, efectivamente, los últimos años la turbiedad ha aumentado, y hay que saber por qué. Es decir, no es culpa del señor Guillén que estemos aquí; la culpa es, en todo caso, del señor Consejero, que no ha resuelto esto en los últimos años, las muchísimas veces en las que se le ha planteado.

Hay un primer resultado de toda esta polémica reciente, que abarca desde el mes de abril hasta la fecha, y es que la Consejería... perdón, la Confederación, nos acaba de decir, ha encargado un estudio -nuevo, evidentemente, porque los lleva haciendo años- de cuáles pueden ser esos motivos de la turbiedad y cuáles pueden ser las circunstancias; si tiene que ver con los montes, si tiene que ver con el cambio climático, si tiene que ver con los vertidos o con el fondo del lago.

Sabe que a muy poca distancia, al otro lado del monte, está el lago de La Baña, donde también están sucediendo cosas muy extrañas. Es un lago donde no hay ningún tipo de vertido, y, sin embargo, está verde, absolutamente verde. Luego a lo mejor estamos hablando de un fenómeno local. Es decir, esto es un tema que... que es para científicos, no para políticos.

Los estudios. Los estudios que usted nos ha planteado se los agradecemos, la información que nos ha presentado, y la única forma de aclarar las dudas es continuar los estudios. La palabra del Consejero -le repito- está muy deteriorada en estos temas, porque nos ha tomado el pelo muchas veces; es decir, le hemos pillado en muchos renuncios en temas de medio ambiente, en temas que han acabado en juzgados, en sentencias y en... y en verdaderos problemas.

Por ahora, la Confederación del Duero -que se sepa- es la institución competente y tiene unos informes competentes. Bien, nadie ha dudado de ustedes, que yo sepa, al contrario, los propios informes de Guillén se basan en datos de ustedes de los últimos 15 años; él no los tiene, los tienen ustedes, lógicamente. Y



los cita, los... le puedo dar incluso todas las páginas en los que lo menciona. Conveniría aclarar, conviene aclarar por qué esos resultados –que han planteado últimamente, en estos meses, un equipo distinto a ustedes– no coinciden con los de la Confederación. ¿Motivos? Bueno, pues han podido usar distintos parámetros, distintas técnicas, han medido cosas distintas, se han equivocado alguno de ellos. Creo que sería interesante que se pusieran de acuerdo para un tema muy sencillo, no para pelearse ni para montar ningún circo mediático; no, no, todo lo contrario, para revisar mutuamente sus respectivos informes a ver qué pasa, en qué... en qué coinciden, en qué no coinciden. Porque, además, lo más probable es que mutuamente se puedan combinar y complementar.

Dice que no tiene los informes. Pues ahí hay un problema, porque se entregaron en abril a la Junta y deberían haber llegado a usted en el mes de abril. ¿No llegaron? Pregunte al antecesor qué ha hecho con ellos. Los informes son del mes de abril y cada dos meses se han ido mandando nuevos informes, y hasta el mes de noviembre no ha salido en la prensa; alguien ha estado guardando los papeles en un cajón, y, evidentemente, no ha sido usted. Es decir, yo claro que le creo que usted no sabe nada de esto, claro que le creo, ¿cómo no le voy a creer? Al otro señor es al que no creo, porque le he pillado muchas veces haciendo ese tipo de cosas.

Creo que sería conveniente que revisaran esos informes, quizá con menos ruido mediático del que hoy hay, que los revisen, que los comparen, y, si hace falta, que emitan una nota diciendo: pues estos informes estaban mal hechos, o hay una parte interesante y hay otra que no.

Me parece muy interesante saber que son ustedes los que hacen los test. Oyendo hablar al Consejero de que ahí no hay contaminación y tal y cual, suponía que es que él tenía los informes y los hacía él, poco menos; resulta que él no tiene más informes que los que les entregan ustedes. Entonces, ¿por qué habla? Sí, sí, nos acaba de decir que no tiene ninguna competencia. Yo he entendido que la Junta... es que, además, creo que tengo las notas... *[Murmullos]*. El Laboratorio Limnológico ha estado cerrado dos años y sus informes son secretos; no sé si sabía esos detalles. Lo pone el informe de Guillén; ha tenido que mangarlos. Y también dice que ha estado cerrado dos años. Luego aquí, la serie del Laboratorio Limnológico, salvo que la hagan en taxi y vuelvan a su casa desde Zamora, no está nada clara. Es decir, una serie que se corta durante un tiempo... Es decir, cuidado con esos detalles.

Es decir, yo también pensaba que eran importantes, pero acabo de leer aquí: “Competencias de la Junta. Solo las relacionadas con la protección del espacio natural del lago. Hay alguna residual sobre auxilio en la construcción de depuradoras”; nada sobre análisis de lagos. Entonces, vuelvo... –y discúlpeme que haya contestado–. Por lo tanto, la Junta no tiene competencias, entonces, entiendo que son ustedes los que realmente nos puedan resolver estas dudas de qué pasa con el lago, qué pasa en lo que turbiedad. Entiendo que lo están haciendo y simplemente vamos a esperar un cierto tiempo a que lo puedan poner en público.

Peticiones; le hago unas peticiones sencillas. Mutuamente, ustedes y la Confederación... perdón, ustedes y el doctor Guillén intercambien sus datos; compruébenlos; vean, si quieren, en algún congreso científico, de los muchos que hay, que puedan presentar sus propuestas –que es donde se hacen estas cosas habitualmente–. No es muy adecuado en un periódico, ya se lo advierto. Aquí podría ser un



sitio interesante, pero esto tiene demasiada repercusión; quizá podrían acabar en una especie de pelea de que cada parte tiene que defender su trabajo, y tampoco igual nos convenía. Repito lo que se le ha dicho al Consejero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Señor Valderas Alonso, vaya finalizando.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

(Termino. Termino). Habría que plantear medidas para la mejora de la calidad del lago. Usted nos propone discutir sobre si queremos que mejore esa calidad que tiene por una mucho mejor; pues claro que sí, es una medida muy interesante. Es decir, este lago se drena mal, ingresa mal el agua, es un agua fosilizada; hay que tener un cuidado especial, que con otros lagos quizá no fuera tan necesaria.

(Termino). Hay una duda en el mundo rural, y en particular en las cabeceras de las cuencas -le hablo de las de León y le hablo de las de Zamora-, y es si realmente son capaces sus Ayuntamientos de mantener la depuración. Ya le digo que la respuesta es no; llevan años pidiendo tanto a la Confederación como al... como al Gobierno de la Junta que les ayude. Ustedes dan dinero para ello, tienen un convenio, la Junta tiene un convenio; ni aun así, ni aun así.

Esto que usted nos plantea, pues sí que es un motivo de reflexión. Sí le planteo que nosotros, en preguntas parlamentarias lo hemos planteado, como UPL, que algo hay que hacer, porque la depuración, en manos de los Ayuntamientos, no está funcionando, y lo hemos vuelto a plantear en el Plan de Residuos de la Junta. No está funcionando y algo hay que hacer.

En resumen, me gustaría que combinaran sus estudios con los del doctor Guillén, nos dijeran no quién está equivocado, sino qué van a hacer a partir de ahora, o que hagan un nuevo estudio. Y, por supuesto, me parece interesantísima las dos propuestas: mejorar la calidad del agua con cualquier medida que esté a nuestro alcance y revisar esa situación de que los municipios rurales de cabecera de cuenca son incapaces, en la práctica, de cumplir sus obligaciones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Valderas Alonso. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, a esta Comisión para hablarnos del Lago de Sanabria. Yo sí quería comenzar, bueno, pidiendo un poco de mesura, quizá, en algunos excesos que se... me ha parecido escuchar por boca del señor Presidente de la Confederación a la hora de hablar de expertos y aficionados. Y además usted, que se ha definido a sí mismo como experto, me ha parecido entender que estaba menoscabando y poniendo en duda informes de terceros a los que tacha de aficionados y... hablando de expertos de verdad.



Bueno, yo pediría un poquito de respeto a la comunidad científica, porque el informe que ha motivado todo esto, y que está firmado por un Doctor en Biología y Catedrático de Ciencias Naturales en un instituto de La Rioja, pues está avalado, además, por una veintena de firmas, que no ponen la firma porque sí. Yo no le voy a leer la veintena de nombres, pero, ¡hombre!, sí quisiera destacar 5 o 6 a modo simplemente testimonial: la doctora Rita de Morais, de Lille (en Francia), Doctora en Biología; don Carlos Ferreira, Doutor em Ordenamento Ambiental do Território, de... de Bragança (en Portugal); la profesora Montserrat Martínez-Ortega, Departamento de Botánica, de la Universidad de Salamanca; o la doctora María Luisa Cros, Doctora en Geología del Institut de Ciències del Mar, de Barcelona; el doctor Tomás Romero Martín, Doctor en Biología, de la Facultad de Biología, de la... de la Universidad de Salamanca; o -no le leo todo- la doctora Bárbara Herrera Bobadilla, licenciada en Farmacia, en Enología, Doctora en Agricultura y Alimentación, de Logroño; o, para terminar, la doctora Josefina Castellví Piulachs, Doctora en Biología y profesora de investigación del CSIC.

Bueno, un poquito de respeto, simplemente, para la comunidad científica. Yo creo que, cuando uno defiende sus argumentos, hace valer sus argumentos porque cree en ellos, pero no menoscabando a terceros, porque así no se defiende que uno tiene la razón, ¿no? Yo creo que en el respeto podemos entendernos todos.

Bueno, dicho eso, yo quisiera preguntarle una serie de... de cuestiones, señor Valín. Mire, tengo delante de mí una relación de 15... -es de Confederación- la relación de 15 expedientes sancionadores incoados al Ayuntamiento de Galende desde enero de dos mil hasta... hasta el veintiocho de abril de dos mil diez, por vertidos incontrolados en el Parque Natural del Lago de Sanabria, algunos directamente al lago, ¿eh? Le quiero preguntar que hasta cuándo se han estado produciendo los expedientes sancionadores al Ayuntamiento de Galende por parte de la Confederación. Yo tengo datos hasta abril de dos mil diez; si usted me puede ampliar si desde abril de dos mil diez hasta la fecha de ahora ha habido alguno más y por qué, cuál ha sido la causa, se lo agradecería.

Y le quisiera preguntar también, señor Valín, si usted considera que la Confederación Hidrográfica del Duero es competente en lo que respecta a los vertidos del Parque Natural del Lago; supongo que sí, porque ponen estas sanciones, pero quiero que me lo confirme, porque ello me dará lugar después a hacerle una... una pregunta siguiente, ¿no?

Por otra parte, ¿tiene conocimiento la Confederación que se hayan producido vertidos de aguas residuales este año en el Parque Natural del Lago? No depurados, me refiero a vertidos no depurados. Si es así, ¿qué actuaciones ha llevado a cabo la Confederación en relación con dichos vertidos?

Y otra pregunta: ¿puede asegurar la Confederación que en dos mil quince todas las aguas del Parque Natural del Lago de Sanabria y del río Tera se encontrarán en buen estado, tal como contempla la Directiva marca... la Directiva Marco -perdón- sobre Aguas?

Y, bueno, ha estado usted buena parte de su intervención hablándonos del lago oligotrófico, oligomesotrófico, mesotrófico. Bueno, yo le quiero hacer una pregunta, porque he anotado... me ha llamado la atención una afirmación que ha hecho usted -voy a ver si la encuentro por aquí-, dice usted: "La calificación del lago es oligomeso-



trófico desde antiguo". ¿Podría precisar usted esta antigüedad? Cuando habla desde antiguo, ¿a qué año se refiere?

No, la pregunta se... la entenderá usted enseguida, porque, efectivamente, usted ha dicho que es oligomesotrófico; en el comunicado de prensa que tengo por aquí de Confederación, de hace unos días, hablaban de oligomesotrófico; le he oído a usted en televisión hablar de oligomesotrófico; pero hay aquí, fíjese, un informe de la Confederación, el informe... el documento número 89, informe 2004, que en la clasificación de las aguas de la Comunidad, del lago, de los embalse... -viene toda la relación-, unos los califican de eutróficos, hipertrófico, mesotrófico, oligomesotrófico y oligotrófico. Mire, al Lago de Sanabria -es un informe de dos mil cuatro- lo califican ustedes de oligotrófico, no de oligomesotrófico.

Mire, en la Reunión Nacional de Cuaternario de Ávila 2007, en la comunicación que hubo sobre "El registro sedimentario del Lago de Sanabria desde la última deglaciación", basándose en informes de la Confederación, el autor de esta comunicación califica al lago de "se trata de un lago oligotrófico".

Entonces, lo que le quiero preguntar, señor Valín, ¿en qué momento, de dos mil cuatro a dos mil... a dos mil trece, ha perdido el Lago de Sanabria su clasificación de oligotrófico para ser, como usted ha dicho, oligomesotrófico? Y me aclare usted lo de antiguo, ¿eh?, porque dice que es oligomesotrófico desde antiguo. Es decir, que, en algún momento, la antigüedad que usted cifra debe ser posterior a dos mil cuatro. Para mí dos mil cuatro es un poco reciente. Pero si es desde antiguo, ¿a qué se refiere?, porque en dos mil cuatro era oligotrófico, no era oligomesotrófico, ¿eh? Bien. Y, bueno, no vamos a explicarle aquí a los señores Procuradores las diferencias entre un lago oligotrófico, un lago oligomesotrófico, un lago mesotrófico, porque creo que no es... no es cuestión.

Pero es que aquí también entra en contradicciones, fíjese, con... con la Junta, ¿no? Usted dice que es un lago oligomesotrófico. Lo ha dicho aquí, lo ha dicho en televisión, lo dijo el cuatro de noviembre, mire, y lo volvió a repetir la Confederación en el comunicado del dieciséis de noviembre, que era un lago oligomesotrófico. Sin embargo, los técnicos de la Junta, el señor Gutiérrez, el mismo día que usted decía esto, hablaba de lago oligotrófico, pero bueno. Por si nos lo puede... si nos lo puede, señor Valín, aclarar, pues yo, la verdad que se lo agradecería muchísimo.

Y ahora le pregunto en relación con los vertidos: ¿considera usted, señor Valín, que los vertidos de agua residuales al Lago de Sanabria, esos por los que la Confederación ha venido sancionando al Ayuntamiento de Galende desde el año dos mil hasta ahora, pueden alterar, pueden alterar en parte, parcialmente, algo el carácter oligotrófico del Lago de Sanabria -o el carácter oligomesotrófico-, puede alterar, puede...? Porque, claro, usted ha hablado de que los nutrientes que alteran, que, en fin, que hay nutrientes de vertidos. Si esto sigue así, si esto no se corrige, usted, como experto que es -no ya... no le pregunto solo como Presidente de la Confederación, sino también como experto, ¿no?-, ¿usted cree que la... estos continuos vertidos pueden alterar el carácter oligotrófico del lago? ¿Y considera usted, señor Valín, que los vertidos pueden originar o estén en origen o pueden hacerlo el incremento de la turbidez en el lago? ¿Y sabe usted, le pregunto, si tiene usted conocimiento, señor Valín, de que las depuradoras, los sistemas de depuración que construyó la Junta carecen de arquetas de registro de control? ¿Sabe por qué le



pregunto esto, señor Valín? Porque sabe usted que estas arquetas son obligatorias. Si la Confederación Hidrográfica del Duero tiene la obligación de ir allí a tomar las muestras, ¿me quiere decir, si no hay arquetas de registro, cómo han hecho todos estos años las pruebas de control?

Bien, ¿y cuántos controles de las aguas del lago realiza al año? Porque, fíjese, hemos leído -hoy además- en un diario nacional, *El Mundo*, que, según el doctor Guillén, aquí citado en varias ocasiones -y claro, es una duda que se genera, y yo, como duda, tengo la obligación de trasmitírsela como representante de los ciudadanos, ¿no?-, que la Confederación toma cuatro muestras al año, que sí detalla los aspectos biológicos, pero que no se interpretan los resultados, que no se analizan. ¿Esto es cierto o no es cierto, señor Valín?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Señor Martín Benito...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Sí, ya termino, mire...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

... debe finalizar.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... termino ya, señora Presidenta, no se preocupe). Le pregunto esto porque, según este experto -yo considero que sí es experto, una persona doctor en Biología, catedrático, aunque usted ponga en duda el currículum, de verdad que así no se convence a la comunidad científica, bueno, yo considero que esta persona, por su formación y su titulación, pues es experto en Biología-, le pregunto esto porque, según este experto, los análisis de Confederación revelan que ha habido una alteración de los parámetros físico y químicos, especialmente en relación con las diatomeas y otras especies de alga.

Es lo que quería preguntarle, señor Valín, muchísimas gracias, y estaré muy atento a su respuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Ignacio Martín Benito. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar, señor Presidente de la Confederación Hidrográfica, darle pues también la bienvenida, y mostrarle pues el agradecimiento del Grupo Parlamentario Popular por esta comparecencia en el día de hoy ante esta Comisión. Agradeciendo pues también su presencia o su prestancia, su premura, y la deferencia también con esta Cámara para zanjar y dar



explicaciones sobre el estado del lago. Y me va a permitir también, señor Presidente de la Confederación, aparte de comentar pues algunas afirmaciones que usted ha hecho y ha manifestado, pues el hacerle algunas preguntas sobre asuntos que no tengo pues lo suficientemente claros y que agradecería que, si usted tiene a bien, me diera contestación.

Ha manifestado usted en su intervención que el objetivo de calificación del Lago de Sanabria en el Plan Hidrológico del Duero es el de “buen estado ecológico”, de acuerdo con lo establecido en la Directiva Marco de la Unión Europea; que esa es la situación del lago en la actualidad, es decir, que se alcanza ese buen estado ecológico en las inspecciones anuales que realiza la Confederación; y que esa situación es razonablemente estable; que esa situación también es concordante con el índice del estado trófico del lago, que, de acuerdo con las analíticas, pues cabe calificar como oligomesotrófico, con algunas oscilaciones, así nos ha manifestado; y se ha hecho referencia, no obstante, en los comunicados de la Estación Biológica Internacional Duero-Douro, a la presencia de una diatomea en... en Sanabria, la *Tabellaria fenestrata*, que, según sus autores, caracterizarían al lago como eutrófico o en riesgo de eutrofia. Y ante esta circunstancia, pues me gustaría hacerle pues algunas... algunas preguntas.

Por un lado, si conoce usted... -es una pregunta que también le he hecho al Consejero de Fomento en la anterior comparecencia- si conoce usted el informe de la Estación Biológica Internacional sobre el Lago de Sanabria, me gustaría saberlo. Si se han dirigido a usted para informarles de la situación, o se han dirigido a la Confederación Hidrográfica, como organismo competente y responsables... y responsable del seguimiento del mismo que son.

También le quería preguntar si conocen ustedes la presencia de dicha alga en el lago, y si tienen alguna opinión sobre su significado. Y creo que sería necesario... si cree que sería necesaria una mejora en el objetivo de calidad, según nos ha comentado usted, a tener en cuenta en la planificación, pasando de ese buen estado ecológico al de muy bueno, y de oligomesotrófico al de oligotrófico, modificando, por tanto, pues las exigencias de calidad de los vertidos.

Y, por otra parte, ha hecho usted referencia, en relación con los vertidos y los tratamientos de aguas residuales, a tres cuestiones: por un lado, que los vertidos disponen de los tratamientos adecuados a los objetivos de calidad, y que el principal vertido, el de San Martín y los *campings* adyacentes, se deriva hacia aguas abajo del lago; que la media de los datos de que disponen arrojan también un resultado acorde con las autorizaciones de vertido de Confederación Hidrográfica del Duero, aunque algunos datos pues revelan un funcionamiento insuficiente en determinadas o en algunos periódicos... en algunos periodos o en algunas... en determinadas épocas o por algunos incidentes; y algo que ha quedado claro, y muchos sabemos porque tenemos esa competencia, es que la materia... la competencia en la materia en tratamiento de aguas residuales es municipal.

Ante esas circunstancias, y teniendo en cuenta la reflexión final que usted ha planteado en su intervención, le formulo la siguiente pregunta -y me gustaría que me diera también contestación-: ¿cómo cree que podría mejorarse el funcionamiento de las instalaciones, el tratamiento y el vertido de aguas residuales al lago? De momento, nada más y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Muchas gracias, señor Ramos Manzano. El señor Presidente tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas.

EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO (SEÑOR VALÍN ALONSO):

Gracias. Voy a tratar de dar respuesta al conjunto de las preguntas en relación con esa... con esta cuestión.

Bien. En primer lugar, en relación con lo que ha manifestado el señor Valde-ras, tengo que aclarar una cuestión: cuando yo he hablado de que vamos a realizar estudios, no son estudios para ver si el lago está mejor o peor -que eso lo sabemos perfectamente-, sino que yo he encargado un estudio para saber si el lago, en definitiva, podría mejorarse. ¿Qué quiero decir? Que lo que he encargado es un estudio para saber si el fósforo procede en mayor o menor cantidad de la cuenca vertiente o procede de los vertidos. Mi opinión, como persona no experta en la materia estricta de la que estamos hablando, pero sí muy vinculada al mundo de la contaminación durante muchos años, es que la mayor parte del fósforo y de los nutrientes procede de la cuenca y no de los vertidos. Ese es el estudio que hemos encargado y que espero que esté elaborado no muy... tardando no mucho, ¿eh? Pero es un aspecto que creo que es crucial en esta materia y que me permitirá responder también a otras de las cuestiones que antes se han... que... que se han planteado también.

Es decir, nosotros no vamos a analizar con más estudios que los que estamos haciendo habitualmente cuál es la situación del lago, que esa la tenemos muy clara, sino hasta qué punto la intervención de las Administraciones podría mejorarlo o si, por mucho que lo intentáramos, a lo mejor no servía de nada, porque, como se ha señalado -usted mismo me parece que lo ha señalado-, la laguna de La Baña y otras lagunas están en estos momentos en una situación eutrófica sin intervención del hombre.

Bien. También ha mencionado usted que nadie duda de nosotros. Perdón, nadie no, el señor Guillén duda en su informe de nosotros, a tenor de lo que dicen los medios de comunicación. Yo creo que es importante, efectivamente, aclararlo, pero el circo mediático no lo ha montado la Confederación ni la Junta; el circo mediático lo ha montado un señor, que es el señor Guillén, que ha planteado -y doy respuesta aquí a algunas de las respuestas... a algunas de las preguntas que se me han hecho también por parte del Portavoz del Grupo Popular- que... es curioso... es curioso que, siendo la Confederación Hidrográfica del Duero el organismo competente en la materia desde todos los puntos de vista... -y lo sabe perfectamente, e incluso nos ha pedido datos; es decir, una buena parte de los datos que debe de disponer se los hemos proporcionado desde la Confederación, se lo han proporcionado los funcionarios de la Confederación-, pues bien, es curioso que llegue a tener unas conclusiones y que, lejos... como es lo propio de cualquier científico; es decir, yo no he visto ningún científico que esté trabajando en una materia y, por decirlo de alguna manera, "vaya a la prensa"; es decir, lo lógico es que vaya al organismo competente: "Mira, está pasando esto, ¿qué opinión tenéis?, ¿habéis madurado esto?". Ni una palabra, ni una palabra. Procedimiento o forma de actuación, desde luego, muy curiosa, por... por utilizar un eufemismo.



Es decir, yo, desde luego... y aquí reitero, yo no he llamado a nadie aficionado, he dicho que... bueno, pues que podrían ser cosas... pero no he dicho que el señor Guillén sea un aficionado, ni tampoco yo soy un experto en todo. Sí soy un experto en una materia, soy un experto... soy experto en tratamiento de aguas residuales, ese es mi campo de experto; luego, conozco de una forma razonablemente profunda los regadíos, los embalses, los ríos, la biología de las aguas, pero no soy un experto -de la misma forma que soy un razonable erudito en materia de lenguajes hispánicos prerromanos, pero no soy un experto, en el sentido de que no estoy en el circuito, digamos, de la Universidad, en el circuito de los grandes hombres que saben de esto-, como, por ejemplo, le digo... como, por ejemplo, podría serlo, pues el señor Miguel Bueno, que es, pues un gran experto en materia de limnología en España, o como otra señora, que es una señora que es la que he mencionado antes -Del Hoyo-, que es la gran experta en España de fitoplancton. En ese sentido, entiendo que estamos hablando de cosas muy distintas, con todos los respetos a todo el mundo.

Efectivamente, no nos han pasado ningún informe, y, desde luego, nosotros podemos intercambiar datos, pero, claro, nosotros sí le hemos pasado datos al señor Guillén. El señor Guillén no ha tenido la deferencia de pasarnos ni un borrador ni un comentario; por lo tanto, seamos suficientemente claros: aquí hay distintos comportamientos. Y me duele profundamente que en esta Cámara se planteen igualdad de tratamiento para cuestiones que no han tenido el mismo comportamiento.

En cuanto a las medidas de nuevo objetivo, pues entiendo, entiendo... -y también es una respuesta que vale para lo que ha planteado el Portavoz del Grupo Popular- claro que sería interesante tener un objetivo más ambicioso; el problema es que a lo mejor es imposible, por lo que he señalado: porque son los nutrientes procedentes de la propia cuenca los que pueden tener la mayor influencia o un porcentaje altísimo de la influencia sobre la situación del embalse. Y realmente es importante siempre atender a la situación de los vertidos, pero ya digo que existen muchos lagos que tienen distinto nivel trófico con independencia de los vertidos que tenga, que a veces no tiene ninguno.

Sobre si son capaces los Ayuntamientos. Pues en... a partir de un cierto tamaño de población, probablemente sí. ¿Por debajo? Le puedo asegurar que no -a esto me referiré con más detalle cuando responda al resto de Consejeros-.

En relación con lo que ha señalado el señor Martín Benito -expertos y aficionados-. Pues reitero: yo no he llamado a nadie aficionado, ni me considero experto en todo. Sí sé en lo que soy experto, y sé quiénes son los expertos que hay en los ámbitos con los que trato. Y, claro, yo podría... podría leerle aquí algún... algún comentario enviado a un funcionario de la Confederación por uno de los grandes expertos españoles en la materia en relación con esta cuestión. Voy a ver si soy capaz de encontrarlo en el maremágnum de papeles que lógicamente, pues debo tener sobre esta cuestión. Un comentario enviado por fax precisamente con motivo de todas estas cuestiones que se han venido planteando a través de la prensa, y de un experto internacional, de un experto español que... bueno, pues podríamos ver su currículum, pero que viene a decir... viene a decir, más o menos, lo siguiente... a ver si puedo encontrar el texto, porque es... es bastante esclarecedor; perdón por la... el retraso, pero es que el tema merece la pena. Bueno, voy a tratar... voy a tratar de... de responder a las otras cosas, porque, si no, puedo... puedo... aquí creo que esté. Bueno, pues no lo encuentro, luego, a lo mejor, al final, lo puedo encontrar;



pero es un... es un comentario muy curioso sobre, precisamente, lo que opinan los grandes expertos de la limnología española, ¿eh?, y alguno puede que esté entre los científicos que usted ha mencionado, pero, desde luego, le puedo asegurar, con todos los respetos y sin conocerlos, que usted me ha asegurado que una... un determinado científico es especialista en botánica; la botánica y esto no tienen nada que ver, es decir, que el que ahí figure un Catedrático de Botánica es como si me ponen a mí a figurar como experto en una materia de energía nuclear, por mucho que sea Ingeniero de Caminos y que cursé una asignatura de nucleónica; o un señor que es Catedrático en Geología, nada que ver con esto; o un señor que es en general Catedrático de Biología; yo soy Ingeniero de Caminos, pero sé bastante poco de vibración de puentes; o que alguien que es Catedrático de Farmacia. ¿Pero de qué estamos hablando? Es decir, hablemos de algo serio, hablemos de expertos en limnología, que no tiene nada que ver con esas otras cuestiones. Pero no es mi papel tampoco entrar en esas materias. Sí lo menciono, precisamente por la necesidad de precisar qué es lo que he querido decir con lo de "expertos".

Me pregunta usted que si hemos tenido expedientes en la Confederación del Duero sobre vertidos después del año dos mil diez. Sí, Señoría, hemos tenido expedientes sobre vertidos después del año dos mil diez, no recuerdo en estos momentos cuánto, pero sí hemos tenido. Lo que sí le puedo decir es que ninguno de esos expedientes han estado relacionado con los vertidos correspondientes a aquellos que de verdad desembocan en el lago. Es decir, hemos tenido algún expediente al Ayuntamiento de Galende, pero no relacionados... no relacionados con los vertidos directos al lago, sino los que pueden ir aguas abajo o hacia otro curso.

Y, evidentemente, claro que conocemos de una forma indirecta, porque, lógicamente, no ha coincidido que la inspección de la Confederación ha coincidido con el momento en que estaba funcionando mal uno u otro vertidos; la Confederación tiene un programa lógicamente de análisis de los vertidos, y no ha coincidido con eso. Somos conscientes de que se han producido en ocasiones... somos conscientes de que han producido en ocasiones fenómenos como los que yo he mencionado, es decir, fenómenos de desajuste en el funcionamiento de la depuradora por el paso de un caudal pequeño en la época de primavera e invierno, a uno grande, de repente, en la época de verano; o problemas de obstrucción de un colector, que, lógicamente, pues son incidentes que suceden en muchas instalaciones y que hay que tratar de corregir. Y no es que seamos conscientes, conocemos perfectamente que la responsabilidad en esa materia, lógicamente, es del Ayuntamiento: es su responsabilidad el arreglar el colector, el poner en orden el funcionamiento de la... de la depuradora, y, lógicamente, en atender que los vertidos estén en condiciones adecuadas.

Hay otra cuestión que usted ha mencionado y es importante. Quizá, de todo lo que ha mencionado es, desde mi punto de vista, donde más pone usted el dedo en la llaga, porque creo que es... es crucial; y es en lo que se refiere a las diferencias de calificación que haya podido tener el lago en épocas anteriores, puesto que en tiempos se ha dicho que el lago era oligotrófico por la propia Confederación, y también la Junta ha señalado que el lago era oligotrófico, mientras que la Confederación del Duero viene reiterando que es oligomesotrófico. Pues bien, eso tiene una explicación, y una explicación muy clara, y voy a tratar de dársela. La explicación radica en que es precisamente en el año dos mil cuatro cuando se realiza por la Confederación un trabajo determinado de situación del lago y de análisis de cómo se podría calificar



el lago. Y ese trabajo, que es un trabajo que se contrata, es un trabajo especializado, se contrata, y en un momento determinado, en un momento determinado se da a la luz pública y se dan las conclusiones; ese año es el año dos mil cuatro.

Y el trabajo en cuestión, el trabajo en cuestión viene a señalar lo siguiente: que existen, al menos, diez... -luego puedo proporcionarle el documento, estrictamente el documento donde se dice- que hay, al menos, diez o más índices en el mundo para calificar un determinado lago, una masa de agua. Está el índice de la EPA, que es la agencia... la Environmental Protection Agency, de... de los Estados Unidos; hay unos índices que son el de Carlson; hay un índice que es el del fósforo; otro índice que es el del bioplancton; otro que es... otra serie de índices. Y en función de cada uno de esos índices, en función de cada uno de esos índices aparece una calificación, porque el lago está muy bien desde el punto de vista del fósforo, puede tener otros problemas desde el punto de vista de la turbiedad, pero en su conjunto, el lago -que aparece en unos casos como oligotrófico, en otros casos como ultraoligotrófico, en otros casos como mesotrófico, en otros casos como eutrófico-, atendiendo a todos esos índices -y tendré mucho... mucho interés en proporcionarle ese documento-, la media, la media, en el año dos mil cuatro, de todos esos índices era de oligotrófico.

Pero, curiosamente, tomando... tomando los tres índices, los tres índices que nosotros utilizamos para calcular el estado trófico del lago, que es el índice TSI, que es el... el que se llama habitualmente el Trophic State Index, que incluye los valores de fósforo, de turbiedad y de fitoplancton a través de la clorofila, la media de los tres da en el año dos mil cuatro como oligomesotrófico. Es decir, que en un momento determinado se opinó por unos expertos que, en función de la media, en función de la media de todos los índices que había, era oligotrófico, pero, curiosamente, tomando los índices que nosotros estamos utilizando ahora mismo, el índice del TSI, con el fósforo, la turbiedad y la... el índice de... de biovolumen de... de clorofila, da más o menos exactamente lo mismo que da ahora, mesotrófico. Tendré mucho gusto en proporcionarle luego ese dato.

También eso explica el que, dependiendo del índice que esté utilizando la... la Junta de Castilla y León, pueda dar unos datos distintos.

También tengo que decir que hay algunas cuestiones... hay algunas cuestiones añadidas, y concretamente una de las importantes es que algunos elementos de medición son un poco subjetivos, y me estoy refiriendo concretamente a uno de ellos, que es el de la turbidez medida en el disco de Secchi, que depende mucho del punto donde se mida y del momento.

Pero, fundamentalmente, la razón que le he mencionado... las razones que le he mencionado son muy claras, es decir, existía un documento -y existe, yo se lo voy a proporcionar- que establecía que el Lago de Sanabria se podía caracterizar, de acuerdo con los distintos elementos de calidad, de muchas maneras, y la media daba como oligotrófico. Sin embargo, expresamente teniendo en cuenta los índices que nosotros tenemos ahora, daba como oligomesotrófico. Luego se lo podré proporcionar.

Entonces, esa es la razón concretamente del tema quizá más importante desde su punto de vista, desde lo que usted me ha preguntado.

También hay una cuestión que me ha preguntado, y es que... que qué opino -me parece que me lo ha preguntado usted, pero, en cualquier caso, a lo mejor



me lo ha preguntado el... el Portavoz del Grupo Popular- sobre la materia de... de las... -ah, no, ha sido usted- las arquetas de registro, que si considero que pueden alterar al lago los vertidos de Sanabria, etcétera. Bien, lo que tengo que decirle es que el... el que exista o no exista registro, cosa que desconozco, para tomar... para tomar el... una muestra de la calidad de salida de cualquier vertido no es en absoluto necesario. Es decir, una muestra de un vertido se puede tomar de muchas maneras: se puede tomar en el decantador, se puede tomar en una arqueta o se puede tomar en el punto final del vertido; es decir, eso cualquier técnico sabe que no es estrictamente necesario. Es posible que en algún momento la normativa lo diga, pero tengo que decirle a Su Señoría que una arqueta es un elemento mínimo, mínimo, en cualquier instalación. Es decir, una arqueta es, pues, ¿qué le voy a decir?, algo así como el 1 ‰ de la instalación; es decir, el grueso de la instalación son otras cosas. Y, desde luego, yo no me atrevería nunca a calificar de que una instalación esté mal o bien en función de si tiene o no una arqueta para la toma de vertidos. Es decir, eso es, de alguna forma, y utilizando un lenguaje coloquial, ni siquiera llega al chocolate del loro, ni siquiera a los cacahuetes del loro. Es decir, una arqueta es un elemento absolutamente... bueno, puede estar obligada por alguna normativa -cosa que desconozco-, pero, desde luego, lo importante en una depuradora no es eso y no impide, en absoluto, la toma de muestras; eso se lo puedo asegurar, no en mi condición de anterior Consejero de Agricultura, sino en mi condición de hombre que le ha tocado diseñar, explotar y construir muchas depuradoras en este mundo.

Decía usted también otra cuestión, que si hacíamos cuatro muestras al año, y si interpretábamos los resultados. Efectivamente, hacemos cuatro muestras al año, de las cuales dos, al menos, siempre se hacen en verano. ¿Y sabe usted por qué? Pues, porque es precisamente en verano cuando el momento culmen de los... de los *boom* de algas se produce. Es decir, es importantísimo que se hagan dos, pero es que lo hacemos, además, de acuerdo con los criterios establecidos por el Cedex, y de acuerdo con los criterios que hay que tener en cuenta en esta materia. Y, además, esos son los datos que le hemos proporcionado al señor Guillén.

Pero le digo más. Claro, me dice usted que cómo opino yo, de alguna manera, con respecto al señor Guillén, que todavía no he opinado, pero es que habla él -y lo dice hoy en un diario, y lo recogen- de que no interpretamos los resultados. Pero si no hablé con nosotros, ¿cómo sabe cómo interpretamos los resultados? ¿O es que se cree que nosotros, cuando calificamos en el Plan Hidrológico de "buen estado", y cuando hacemos no solo los que él conoce -que él conoce algo de bioplancton-, sino lo que es la fauna bentónica, que es mucho más determinante desde el punto de vista de la calidad, y que es uno de los elementos de calidad exigidos por la Directiva Marco, sin conocer nada de eso, y nosotros... mejor dicho, no nosotros, los funcionarios especializados que trabajan en la materia, que son capaces de reflexionar para llegar a calificar de "bueno" o "no bueno", cómo puede decir que no... que no somos capaces de interpretar o que no interpretamos? Él no conoce lo que hacemos. Tenemos que hacer mucho más que él, que, lógicamente... bueno, pues ha hecho un informe, el que le ha parecido y ha ofrecido a quien sea, y que nosotros no conocemos. Pero, claro, me parece, evidentemente, pues de una presunción excesiva decir que no interpretamos los resultados.

En relación con la *Tabellaria fenestrata*, que me preguntaba el representante, el Portavoz del Grupo Popular, pues tengo que decirle que, efectivamente, conocemos



de la presencia de la *Tabellaria fenestrata*, y la conocemos desde antiguo. Tengo datos de que está en el Lago de Sanabria no desde el año dos mil nueve, sino de bastante antes.

Pero puedo decirle más cosas: tenemos datos claros de que existe *Tabellaria fenestrata* en lagunas como la de Sotillo y como la de Lacillo, arriba de Sanabria, donde no hay ninguna contaminación. Tenemos datos de que está en algunas de las lagunas más altas de Gredos: la laguna Negra, por... no, no recuerdo exactamente, pero tenemos datos de Gredos y de las zonas altas de Sanabria.

Y le puedo señalar, además, que, curiosamente, la... el alga esta, la diatomea *Tabellaria fenestrata*, de ninguna manera, de ninguna manera, podemos considerarla que sea representativa de... de una situación de eutrofia.

Nosotros, en una... en un comunicado de prensa, hemos señalado claramente, hemos señalado claramente que no se trata de un alga representativa de una situación de eutrofia, sino que forma parte del bioplancton, y que el bioplancton es un buen representante de la situación de los lagos; cosa que también ha sido malinterpretada en la prensa -pero sobre ese tema no me interesa tanto hablar-.

Lo que sí puedo decirle es que en la documentación técnica de que disponemos, ese alga, que se considera, en general, lo que en términos técnicos se llama ubicua -es decir, que puede estar en lagos con distintas calificaciones-, es... si de algo es representante, es representante fundamentalmente de la situación de oligomesotrofia, y su presencia es bastante fluctuante, y es, en general, en el lago, como tiene una basa... una baja cantidad de fitoplancton, pues es -digamos- relativamente escasa, no porque proporcionalmente no exista -que existe-, sino porque, en general, el volumen... el biovolumen de fitoplancton en el lago no es alto, como corresponde a su situación de oligomesotrofia.

En relación con la mejora en los objetivos de calidad, pues vuelvo a reiterar lo que he comentado al señor Valderas: sería de interés si se pudiera. ¿Qué pasa? Que probablemente sea imposible. Yo, por eso, he encargado un... un estudio... un estudio sobre la posibilidad de poder llegar a precisar qué porcentaje de fósforo es el que procede de la cuenca. En cualquier caso, desde luego, lo que sí puedo decir es que creo, claramente, que intervienen poco la situación actual de los vertidos, que, como media, en general, cumplen, sobre el empeoramiento del lago.

Es decir, creemos que la situación del lago es adecuada al tratamiento de los vertidos que existe, o, al revés, el tratamiento de los vertidos es adecuado a la situación objetivo del lago, sin... sin perjuicio de que no pueda ser mejorada con una mejor gestión de las depuradoras, que es obvio que todo lo que se pueda evitar, pues mucho mejor. Pero creemos... creemos que, en principio, salvo estudios posteriores, la situación del lago está fundamentalmente vinculada a los vertidos del... o sea, perdón, a la cuenca vertiente, al fósforo que procede de la cuenca vertiente. Para comprobar con detalle esa cuestión es para lo que hemos encargado un estudio de detalle de esa materia, que no se había hecho hasta la fecha.

Por lo demás, dice que cómo... o sea, me pregunta también, en relación con mi reflexión, que cómo creo que debería de mejorarse el funcionamiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales. Pues, les voy a comentar una cosa que es *vox populi* entre todos los técnicos de la Administración Pública y todos los técnicos de las empresas especializadas del tratamiento de depuradoras de aguas



residuales, y es que es una barbaridad... -y lo digo con todo lo que eso significa- que es una barbaridad que esta competencia resida en los Ayuntamientos menores de una cierta cantidad de habitantes importante; es una barbaridad. Que eso debería de ser modificado de la Ley de Bases de Régimen Local, lo mismo que otras muchas competencias, a las que no me quiero referir porque no son de mi incumbencia, y sé que esa materia es una materia que ha sido objeto de polémica reciente, en relación con todo lo que son las competencias municipales y todas estas cuestiones. Pero, créanme, Señorías, que hay una cosa muy clara, y es que todos, todos los especialistas en tratamiento de aguas residuales y en abastecimiento de aguas potables consideran que la gestión y la competencia en materia de aguas no debería estar vinculada a los municipios menores de una cierta... de un cierto tamaño.

¿Qué sucede? Pues que la realidad lo que sucede es que hay unas competencias que los Ayuntamientos tienen, pero que no pueden ejercer. Y, entonces, ¿qué pasa? Pues ahí se mueve, en general, la Administración Autonómica, pues como puede: auxiliando dentro de sus posibilidades a los Ayuntamientos, haciéndoles las depuradoras; luego, tampoco pueden, a veces, los municipios explotarlas como es debido, o no pueden adecuarlas. Esa es la circunstancia habitual de lo que sucede.

Y, por otra parte, la Confederación, ¿qué tiene que estar haciendo? Pues lo que tiene que estar haciendo en muchas ocasiones es expediente tras expediente y multa... y multa tras multa, pero sin que incumpla sus competencias la Junta; las está incumpliendo el Ayuntamiento. ¿Qué pasa? [Murmillos]. No, no, perdón, es que no depende... perdón, señor... señor Procurador, no es competencia de la Junta ni consentir ni no consentir; el problema es que hay que modificar esas competencias, y esa es una cuestión que no me compete. Es... será o no competencia de esta Cámara o será competencia del Estado, pero aprovecho -ya que estoy aquí- para decirles claramente que si algo puede hacerse desde esta Cámara, de verdad, en serio, sobre el tema de los vertidos de Sanabria y de muchos otros vertidos es ponerse a trabajar en esa cuestión, en el tema competencial, porque es el origen de toda la situación de los malos vertidos del territorio.

Esa es la realidad que no se asume nunca y que es vital en esta materia, y eso es un... una cuestión que vale para todos: vale para el Grupo Popular, vale para el Grupo Socialista, vale para Izquierda Unida o vale para Unión del Pueblo Leonés. Vale para todos.

Y, en general, lo que pasa es que no se asume esa circunstancia, y, desde luego, cualquiera que levante la voz en esa materia puede ser tildado al día siguiente de que lucha contra las competencias municipales.

Pero como yo... como yo no tengo ningún tipo de responsabilidad política en esta materia, ¿eh?, como no tengo ningún tipo de responsabilidad política en esta materia, y como, además, ya tengo una cierta edad, me veo obligado a decir ante ustedes algo que es *vox populi* entre los técnicos de la función pública y de la empresa privada en relación con las aguas. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Presidente. En turno de réplica, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Muchas gracias. Pues con... con mucha brevedad, sí quería comentarle dos o tres detalles.

Con respecto a los informes, yo, evidentemente, conozco los informes que me han mandado, no sé si son todos. Entre el mes de abril y hoy han pasado siete meses, y en esos siete meses veo referencias a que los informes han sido llevados y traídos en varias ocasiones; de hecho, creo que son hasta cuatro informes. Se menciona exclusivamente dos instituciones, la Delegación Territorial de la Junta en Zamora, donde parece que el tema es donde se ha enquistado y se ha complicado, y una Fiscalía, que no sé exactamente a qué se refiere.

No hay, efectivamente, ninguna mención a que se los hayan enviado a ustedes ni a que hayan ustedes contestado. No he visto ninguna cita de eso. Al contrario, hay seis citas sobre la cantidad de datos que les han proporcionado ustedes, que vienen citados ahí. Y solamente hay una mención a que ciertos datos de la Confederación Hidrográfica del Duero sobre cierto aspecto no coinciden con otros datos procedentes del Centro de Limnología de la Junta. No hay más calificaciones en esta documentación que yo tengo. Como espero que en los próximos días reciba toda la documentación, lo podrá comprobar.

Creo que hace siete meses que toda esta polémica debió resolverse, desde el punto de vista técnico, entre los técnicos. Si no se ha hecho es porque, evidentemente, quien lo recibió no le dio el curso adecuado, sino que lo escondió, lo guardó, le contestó de mala manera y acabó en todos los periódicos, porque siete meses es suficiente para que llegue a todo el mundo estos datos y, por lo visto, no han llegado hasta ahora.

Y, finalmente, pues confío que la investigación sobre lo que pasa en el lago no se detenga. Como nos ha dicho, hay... hay periódicamente revisiones, pues esperamos a las próximas. No hay ningún problema. Pero esa circunstancia de que siga habiendo turbiedad, de verdad, esa es... ese es el origen del problema. Es decir, el señor Guillén no va allí si no le llaman, y es que hace años que esto viene recogido en los periódicos, pero es que no solo en los suyos, en los de Zamora, en los de Valladolid, en los de la provincia de León. Es decir, este es un fenómeno muy conocido, el Lago de Sanabria tiene un aspecto que no tenía antes.

Bien. Confiamos en que nos digan que es... eso es muy saludable, que tiene solución. Y dentro de esas cosas que hay que arreglar en el lago, pues una muy evidente es que hay que arreglar esa turbiedad, hay que averiguar de dónde viene y hay que ver si se le puede quitar, porque es que a la gente le da miedo meterse ahí a bañarse. O sea, yo iba y no voy; hace años que no voy porque es que... es que hay pasta, hay pasta sobre las piedras, hay un dedo, como en cualquier pantano.

Finalmente, confío en que lleguen a un momento en el que puedan reunirse los diversos científicos, y distribuir esos datos y comprobarlos. No creo que la prensa sea el lugar adecuado para que diga cada uno sobre el otro algo relativo a una línea de un informe que igual tiene doscientos folios. Estudien la manera, estudien la manera de compartir esos datos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Valderas. En turno de réplica, tiene la palabra el señor don José Ignacio Martín Benito.



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Señor Valín, gracias por las respuestas que nos ha dado, aunque créame que me voy con una cierta preocupación después de haber escuchado alguna afirmación que se ha hecho, referente sobre todo porque ha dejado testimonio de que desconoce que haya nuevas arquetas de registro, y dice que, bueno, que puede haber alguna normativa. ¡Hombre!, es preocupante, porque, al fin y al cabo, usted no es una persona, un funcionario de a pie de la Confederación; es el máximo representante; es, no alto cargo, como ha dicho usted, ese es un funcionario, pero es la máxima autoridad. Y mire, le voy a recordar la normativa, esa que usted decía que desconoce, que pueda haber alguna. Yo creo que debería... ¡hombre!, debería conocerla, ¿no?

Mire: "Con el fin de realizar controles y tomar muestras de las aguas residuales tratadas, de acuerdo con el Artículo 55.4 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de veinte de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, cada punto de vertido dispondrá de medidor de caudal en continuo con función totalizadora de volumen de vertido anual y arqueta de toma de muestras, que tenga fácil accesibilidad, de forma que tanto las inspecciones como las tomas de muestras se puedan efectuar en cualquier momento, independientemente de la presencia o disponibilidad del titular del vertido". Por eso, le digo, señor Valín, que me voy un poco preocupado después de su segunda intervención.

Mire, no me ha respondido a una pregunta que le hice anteriormente, si usted considera que los vertidos pueden originar el incremento de la turbidez en el lago. ¿Sabe por qué le hacía esa pregunta? Porque la relación vertidos/aumento de turbidez lo pone de relieve la memoria anual del año dos mil tres del parque natural. Dice literalmente la memoria: "Los vertidos de San Martín de Castañeda tienen más entidad y alcanzan el lago en su orilla nororiental, manifestándose en un incremento de la producción de algas planctónicas y perfitón, turbidez y aumento de la conductividad".

Mire, ha hablado usted también, en esto de quitar hierro al asunto, de la presencia de la *Tabellaria fenestrata*. ¡Hombre!, no es lo mismo la presencia que la presencia masiva. El informe del doctor Guillén habla de desarrollo masivo, de presencia masiva. Claro que hay presencia en otros... en otras lagunas, pero no es lo mismo la presencia que el desarrollo masivo.

Y, bueno, yo aquí tenía una pregunta, pero yo no sé... no quisiera entretenerme en esto, pero bueno, se la puedo hacer: ¿por qué la laguna de Naval... de Naval del Pozo es oligotrófica -está sabe usted que a escasos metros del lago- y el lago es oligomesotrófico? ¿Tiene que ver algo los vertidos, los nutrientes que se aportan y todo esto?

Bueno, ya le decía antes al señor Silván -usted observé que estaba en la última parte de la comparecencia- que lo que se quiere es que se den soluciones, que las Administraciones cooperen entre sí. Y estoy de acuerdo con usted. Yo creo que la invitación que nos ha hecho es para que los Grupos Parlamentarios la tuviéramos en cuenta, ¿no?, con independencia de que usted pueda, y sus colegas de Confederaciones, puedan influir en el señor Ministro para que se presente una modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, pero mire, cogemos el testigo y desde aquí quiero invitar al Grupo Popular a presentar una iniciativa conjunta en estas Cor-



tes para instar al Gobierno de España a modificar ese aspecto relacionado con las competencias en saneamiento y depuración de aguas residuales para pueblos con... menores de cierto número de habitantes. Creo que... además, observaba por aquí el asentamiento que hacían algunos Concejales y Alcaldes que haya... asentamiento, perdón, que, cuando usted lo decía, observaba que asentían moviendo la cabeza, ¿no? Pues... bueno, pues recogemos ese testigo y queda hecha... queda hecha la propuesta; de sus compañeros del lado derecho depende, ¿no?

Mire, yo no sé, señor Valín, hablaba usted de la *Tabellaria fenestrata*, bien, ¿sostiene usted, como hemos leído, que la *Tabellaria fenestrata* es un buen indicador de la calidad del agua o, por el contrario, que su masiva presencia... -subrayo lo de masiva; no es lo mismo su presencia que su masiva presencia- o, por el contrario, que su masiva presencia indica que la calidad... la calidad del agua se va, poco a poco, alterando?

Y por ir terminando, mire, algunas contradicciones que se observan entre Administraciones, quizá porque no haya una buena comunicación, o los vasos comunicantes están un poco, quizá, a lo mejor, taponados. Ya le dije antes lo de la... lo de la clasificación del lago -no voy a volver sobre ello-, entre lo que dice la Junta... el Delegado de la Junta sostiene que los parámetros del agua son oligotróficos -esto lo ha dicho el cuatro de... de noviembre-, y a ustedes les hemos oído lo de oligomesotrófico varias veces. Pero ya no me refiero a esa... a esa contradicción, me refiero a la de la transparencia del agua. Tengo aquí los datos. Son datos de la Confederación Hidrográfica del Duero de septiembre de dos mil once y datos de la Junta de Castilla y León de septiembre de dos mil once sobre la transparencia del agua.

La Confederación determina en septiembre de dos mil once un valor de 3,5 metros de transparencia, según el disco Secchi. Este valor se corresponde -¡qué casualidad!- con el informe del doctor Guillén y de las pruebas retransmitidas en directo por televisión, por la EBI. Coincide el dato que ustedes aportaban en dos mil once, el tres y medio.

La Junta de Castilla y León, en septiembre de dos mil once -está aquí el dato, si no lo tiene se lo doy... sí, sí tendrá usted el dato de la Confederación, no sé si tiene el dato de la Junta-, determina un valor de ocho metros de transparencia. Pero es que en noviembre de dos mil trece el Delegado Territorial de la Junta afirma que en los últimos años el agua ha alcanzado un nivel de 8,7 metros de transparencia. Yo creo que aquí se observan ciertas contradicciones, ¿no? La turbidez. Bueno, si dicen, en este caso, que... que la turbidez puede ser producido por aportes externos al lago, ¿qué aportes son esos, qué aportes son?

Y nada más, señor Valín, ¿eh? Lo que queremos, insisto, nosotros, los ciudadanos, que se aporten realmente soluciones. Que si es mucho recaer en los municipios la depuración de las aguas porque no tienen capacidad financiera, pues que se alivie de alguna manera, o que se solucione. Pero lo que más inmediatamente hay que solucionar es que no llegue una sola gota de agua residual, fecal, sin depurar al Lago de Sanabria; no solo al Lago de Sanabria, ¿eh?, a toda la red hidrológica del parque natural. Porque no nos referimos solo al lago, en el parque natural también está el Forcadura, también está el río Tera, antes y después del lago. Que el Parque Natural, que el Espacio Natural del Lago de Sanabria, como antes me refería en la anterior comparecencia, la joya de la corona del turismo en Sanabria y del turismo natural en



esta Comunidad y uno de... de las joyas de este país, realmente no sufra por más tiempo que haya vertidos incontrolados de aguas sin depurar y que estén realmente las aguas limpias, que los únicos aportes que lleguen allí sean los pluviales, los arrastrados por... por el agua, y no otros de carácter humano.

Nada más, señor Valín. Agradeciéndole una vez más; ha sido un placer debatir con ustedes y con usted. Y quizá le veamos más tiempo por aquí, porque una vez que se ha abierto y se ha dispuesto, se ha manifestado usted tan amablemente a venir, pues a lo mejor mis compañeros de Comisión, o los suyos, dado que ha sido una presencia muy grata, pues le vuelven a citar. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí, muchas gracias, señor Vicepresidente. Y de forma muy breve, lo único es reiterar el agradecimiento de este Grupo por su presencia en el día de hoy, y abusando de su conocimiento, pues el haber contestado a las preguntas que le formulé. Tengo que decirle que, como siempre, es un auténtico placer el escucharle, en este y otras... muchos casos, todas las explicaciones que usted nos presenta.

Y estamos... y estará de acuerdo conmigo en que los problemas, cuando surgen, pues la mejor manera de solucionarlos es atajarlos de la forma más rápida y contundente posible. Y yo creo que es lo que han hecho hoy tanto usted como el señor Consejero. Con su explicación nos ha dejado, pues, claramente expresado cuál es la realidad del problema, y que la solución a los problemas se consigue no solo con buscar culpables, o buscando los culpables, sino dando solución al problema con conocimiento, como usted ha demostrado, y medios.

Agradecer esa buena disposición de la Confederación Hidrográfica del Duero, su rapidez y la premura. Y desde este Grupo, pues situarnos a su lado para buscar solución a este y cuantos problemas de esta índole se planteen.

Y tan solo hacer una pequeña... una pequeña consulta, ya que hemos aprovechado y hemos estado hablando de la turbidez. Si cree que los fuegos o las cenizas que ocasionan esos fuegos podrían provocar en este caso ese aumento de turbidez o la presencia de... de esa diatomea de la que hemos hablado, que tenía presencia en zonas donde no... no existía otro tipo de contaminación.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero.

EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO (SEÑOR VALÍN ALONSO):

Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bien. En relación con lo manifestado por el señor Valderas, sobre la no coincidencia de algunos datos de la Junta con los de



la Confederación Hidrográfica, y en relación con el hecho de que existían informes que conocía la Junta y que por qué no habían llegado a la Confederación, podemos reflexionar conjuntamente sobre esa cuestión.

Vamos a ver, la Junta no es la competente expresamente, como autoridad hidráulica, en el control de los vertidos... perdón, en el control de los vertidos ni en el control del lago, como autoridad hidráulica. Tiene competencias desde el punto de vista medioambiental general. Y, en ese sentido, desarrolla lógicamente su trabajo sobre... sobre el lago.

¿Qué sucede? Que tiene unos datos que no... que no coinciden con los del informe del señor Guillén. Y como no coincide, lógicamente, pues no entiende necesario adoptar ninguna medida, porque tiene sus propios datos; que además coinciden bastante con los de la Confederación Hidrográfica. Y, desde ese punto de vista, no tiene ningún sentido que transmita... que transmita a la Confederación un informe que le han pasado otros señores, no tiene ningún sentido.

Desde el punto de vista de por qué los informes no coinciden exactamente, pues porque, lógicamente, suceden varias cosas -y con esto doy respuesta también a una de las preguntas que me ha hecho el señor Martín Benito-. Fundamentalmente donde hay menos coincidencia suele ser en la turbiedad del agua. ¿Por qué? Pues porque la turbiedad del agua depende de dos o tres cosas fundamentales. Primero, el lugar donde se tome; si se toma en un punto determinado, cerca de la influencia de un determinado punto, pueden existir condiciones muy distintas de las que hay en otra zona. En los sitios donde hay un remanso, en los sitios donde hay remolino, pueden tener bastante diferencia. ¿Qué es lo importante? Lo importante es la tendencia en la medida; es decir, cómo evoluciona sobre el mismo sitio, y además medido por la misma persona, porque también hemos comprobado que hay diferencias notables de evaluación según la persona, por la capacidad visual o por otra serie de cosas. La transparencia sobre el disco de Secchi es, en definitiva, ver hasta dónde se ve el disco dentro del agua, es así de sencillo; y eso es bastante distinta medida en un sitio del lago a medida del otro. Eso explica las diferencias de, lógicamente, de algunos de los resultados, pero no excesivos. Y yo no conozco, por supuesto, si la Junta evalúa... evalúa el lago con los mismos índices que nosotros, que la Confederación, que utiliza para el estado trófico el TSI y que utiliza, como he señalado antes, el... el índice QAELS para la fauna béntica y el índice de... de fitoplancton para lo que es el... para lo que son las algas.

Entonces, lo que sí puedo decirle es que se aproximan bastante, y que, desde ese punto de vista, no existe una contradicción, porque lo importante es ver concretamente la metodología y los índices que utiliza cada uno de ellos.

Realmente, lo que sí le puedo decir es que no tiene nada que ver la pasta que se pueda ver sobre las piedras con los vertidos ni con la turbiedad. Es decir, si hay barro sobre las piedras del borde del lago, eso, desde luego, no tiene nada que ver con los vertidos. Eso es debido, pues a que en un momento determinado el agua que... que llega al lago procedente de una determinada avenida, pues pueda llevar más o menos lodo y se deposite. Pero, desde luego, es prácticamente imposible que el lodo del fondo de... del borde de un lago de ese tamaño, que son trescientas y pico hectáreas, proceda de unos vertidos que, en conjunto, hacen un... una población media del orden de 700 habitantes al año.



En relación con algunos otros aspectos señalados por el señor Martín Benito, sobre aumento de vertidos en dos mil tres y la turbidez debida a los vertidos, hay una cuestión que a mí me gustaría plantear de una forma clara, porque para eso no hace falta tampoco ser muy técnico. Miren ustedes, es posible que las depuradoras no funcionen al 100 %; es posible. Ni siquiera al 80 %. Pero parece razonable pensar que algo depurarán, por lo menos el 50, 60, 70 %, ¿eh? Eso parece que es lógico. Luego es evidente que la situación del lago, después de hacer esas depuradoras, aunque no funcionasen al 100 %, sería mucho mejor que la situación antes de ejecución de las depuradoras. Eso es de puro sentido común, y para eso no se... no se necesita ser ni científico ni Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, ¿eh? Más o menos estarán conmigo en ese... en ese argumento.

En relación con la *Tabellaria fenestrata*, miren, le digo y le leo el comunicado de prensa que nosotros dijimos sobre la *Tabellaria fenestrata*: “La especie de alga a la que se alude, la *Tabellaria fenestrata*, es una diatomea que pertenece al grupo denominado fitoplancton, el cual está integrado por algas microscópicas, y es considerado un buen indicador de la... de la calidad del agua en sistemas lénticos”. Es decir, el fitoplancton es considerado un buen indicador de la calidad del agua en sistemas lénticos. Si el señor Guillén, o quien haya leído esto, lo ha interpretado de otra manera, hay que decir claramente que se fije más cuando lee, porque nosotros no hemos dicho jamás que la *Tabellaria fenestrata*... -y pongo a su disposición el documento, usted supongo que sí que sabe leer bien- no hemos dicho nunca que es un buen indicador de la calidad del agua en sistemas lénticos, hemos dicho que el fitoplancton, en el que está incluida la *Tabellaria fenestrata*, es un buen indicador de calidad de agua en sistemas lénticos; que eso, para los expertos, es algo casi casi de Perogrullo, pero -digamos- informando al público en general de estas circunstancias, pues creímos conveniente decirlo.

He... he dicho antes, y puedo volver a repetir, que, efectivamente, la *Tabellaria fenestrata* está en el lago desde hace bastante tiempo, y concretamente creo recordar -hablo de memoria- que está detectada desde el año dos mil cuatro; y que, de acuerdo con las consideraciones del Cedex -esto lo digo también de memoria, ¿eh?, no recuerdo ahora mismo el documento-, claramente se vincula a situaciones de tipo oligomesotrófico, es decir, que responde a lo que está sucediendo.

Y, por último, respecto a las contradicciones de los datos de la Confederación y de la Junta sobre transparencia del agua, le puedo decir una cosa muy curiosa: el propio Cedex (Centro de Estudios Hidrográficos, Ministerio) hace a veces algunos seguimientos directamente sobre el lago y comprueba más o menos que nuestros... que nuestro seguimiento pues es acorde con... con lo que se supone, ¿no? Además, en el Cedex pues está esta señora que he dicho que es posiblemente pues la autoridad española... como experta, no digo que sea catedrática de universidad, pero como experta en materia de fitoplancton, pues posiblemente sea la persona con más... con más autoridad en España. Bueno, pues el Cedex, curiosamente, cuando hace sus medidas de turbiedad, obtiene datos generalmente superiores a los nuestros. ¿Por qué? Bueno, pues por circunstancias muy distintas, o porque se hacen a veces en condiciones distintas, o por otra serie de cuestiones. Nosotros podríamos haber tomado los datos del Cedex para analizar nuestros informes, y habríamos obtenido resultados mejores. A lo mejor nos daba como oligotrófico, en vez de como oligomesotrófico, pero no hemos querido, porque no tiene ningún sentido, porque lo



importante, vuelvo a repetir, es la tendencia en el análisis, observar cómo evoluciona el lago en condiciones similares, con muestreos hechos por la misma persona, que aseguren que se están analizando en condiciones idénticas.

En relación con las preguntas realizadas por el... por el señor Ramos, respecto a su agradecimiento, pues manifestar que para mí pues... pues es una satisfacción.

También señalar una cosa: ha preguntado usted por la problemática de los fuegos. Cualquier persona, cualquier persona medianamente seria en esta materia, ya no digo entendida, digo medianamente seria en esta materia, no puede hablar de que un fuego importante en la cuenca no tenga incidencia en el lago. Eso... es decir, o se ha sacado de contexto -que es posible, yo no me fío mucho de lo que he leído sobre esa materia, porque yo no le he oído al señor decir eso-, pero si ha dicho eso, es para descalificarle. O sea, si ha dicho alguien que un fuego potente en unos montes cercanos al lago no tiene incidencia en la situación del lago, eso es para descalificar a un profesional. Y le digo una cosa: si alguien es capaz de desmentir eso, estoy dispuesto a dimitir mañana mismo de mi puesto, fíjese lo que le digo.

Es decir, si alguien ha dicho que un fuego importante en el lago, en... -perdón- en el ámbito cercano al lago no tiene incidencia sobre el lago y sobre la turbidez del lago, es que no tiene ni idea de qué está hablando. ¿Por qué? Pues es de puro sentido común, mire: el agua, cuando llueve, arrastra una parte importante de los suelos, y expresamente lo que es soluble lo disuelve, bien. Cualquier persona más o menos entendida sabe que la madera al arder, como casi todos los productos cuando arden, convierte sus sales o sus materias orgánicas pues se... con el calor se va la materia orgánica, se convierte en CO₂, se producen otros gases, pero lo que son las materias minerales generalmente se convierten en solubles por efecto del calor, y así el carbonato cálcico se convierte en cal, y otras... otros compuestos se convierten en óxidos, y son tremendamente solubles. Y los fosfatos también, al quemarse la madera, se convierten en elementos más solubles y cuando llueve, sobre todo cuando llueve torrencialmente... y eso lo sabe cualquiera, cualquiera que tenga de verdad un conocimiento global, no un conocimiento de solamente un alga determinada, cualquiera que tenga un conocimiento global sabe que esos elementos solubles cuando hay una tormenta se arrastran de forma masiva e inciden de una forma tremenda sobre un lago.

Por lo tanto, quiero suponer que quien ha respondido en términos de que no tenía ninguna incidencia un incendio importante en la cuenca sobre el lago es que de verdad se le ha sacado de contexto, porque si de verdad es capaz de mantener eso, yo, desde luego, les digo, creo que alguien debería de sacar sus consecuencias. Y yo, desde luego, pondría a disposición de cualquier persona mi puesto en estos momentos si alguien se atreve a decir que eso que yo acabo de decir no es absolutamente claro y evidente.

Por lo demás, Señorías, pues espero que mi... que mi intervención pues haya servido para un poco poner... no digo que toda la verdad en esta materia, porque siempre hay aspectos dudosos, siempre hay algunos aspectos que son difíciles de precisar, pero por lo menos sí poner un poco de lo que podríamos llamar documentación, datos técnicos y el máximo de sentido común sobre... no solo sobre la situación del lago y la valoración que podemos tener de los vertidos, sino sobre otra cuestión que a mí me preocupa mucho más, que es sobre la gestión de explotación de



las depuradoras, que en esta Confederación y en otras muchas de España es un problema importante por, vuelvo a reiterar, por la falta de capacidad manifiesta de muchísimos Ayuntamientos en esta materia, y todas las Comunidades Autónomas tienen que navegar en un mundo un poco impreciso de competencias, que, en realidad, son de los Ayuntamientos, pero que muchas veces pues tienen que hacerse cargo, en lo que pueden, pues con los medios que tienen, que no siempre son todos los que se pueden, y no siempre son, naturalmente, desde luego, de su competencia; de su competencia en materia de control de la explotación, ninguna. No corresponde a las Comunidades... a las Comunidades Autónomas no tienen competencias en esas materias más allá de lo que se derive del apoyo a los municipios y, lógicamente, más allá de lo que su propia voluntad en esta materia pues crea oportuno; voluntad que se manifiesta pues con fuertes aportaciones, como ha tenido la Junta de Castilla y León, a los Ayuntamientos en lo que es la inversión sobre depuradoras de aguas residuales, que, como ustedes saben, pues ha sido muy importante a lo largo de todos estos años. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien, muchas gracias. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de Procuradores presentes que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada.

No habiendo ningún Procurador que quiera preguntar algo, agradecemos la comparecencia del señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, comparecencia que hay que considerar como un lujo por el gran conocimiento sobre la materia sobre la que nos ha ilustrado, y seguro que ha disipado las dudas que pudieran existir. Muchas gracias.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las veintiuna horas quince minutos].